La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025 — **Ecuador**



"Si llega el correísmo al poder, será una sucursal de la Venezuela de hoy, de la Nicaragua, de la anarquía de Cuba" 3-4



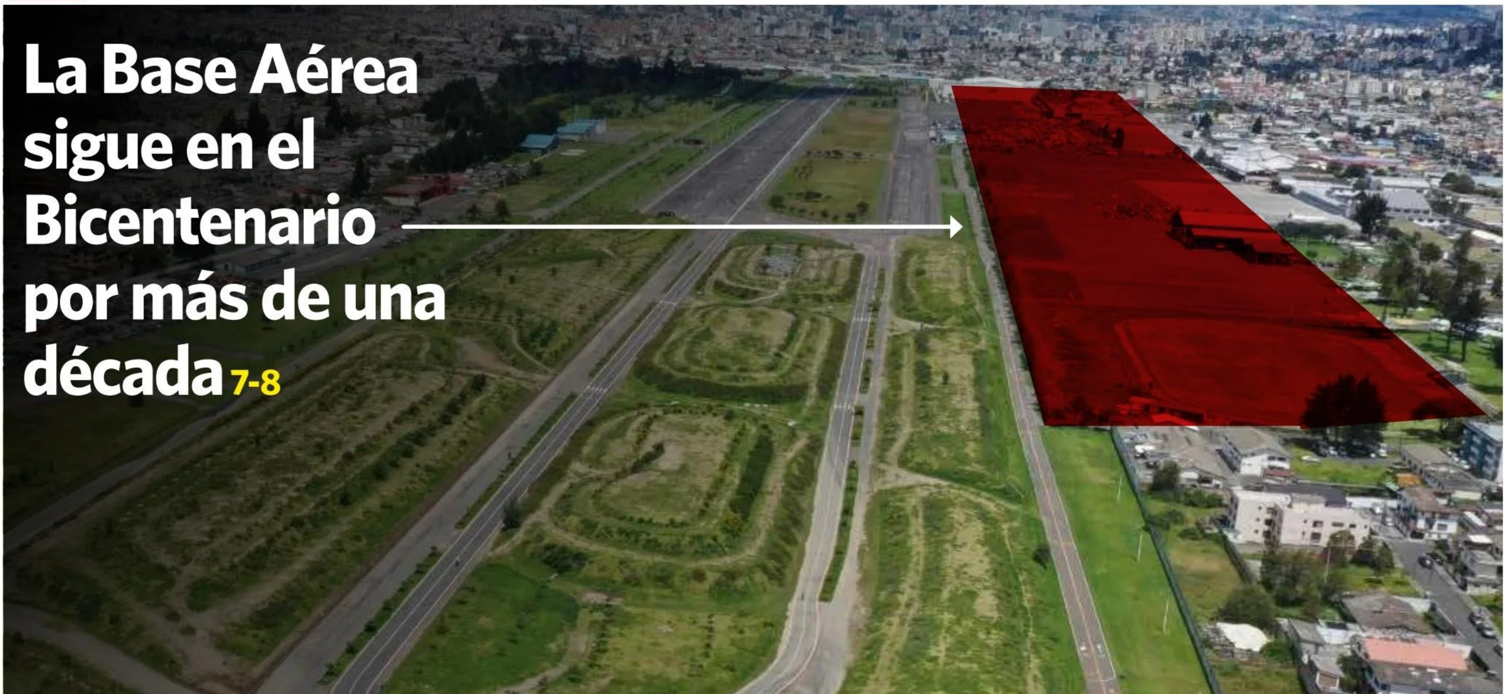
MARCELO DUEÑAS, ABOGADO PENALISTA Y DEFENSOR DE EXGENERALES DE POLICÍA

Revivir la Base de Manta ayudará a la seguridad

En las últimas semanas el Gobierno ha revelado planes para mejorar la seguridad, incluso han contabilizado 85.000 operaciones militares que han afectado a las estructuras delictivas. También han dado oxígeno: el convenio con Erik Prince, exBlackwater, y el avance de una Base militar naval en Manta. 5



QUITO



La Base Aérea sigue en el Bicentenario por más de una década 7-8

ECONOMÍA

Engañosa propuesta correísta sobre empleo 6

SALUD

Las mujeres 'esconden' los síntomas del autismo 9





DALE CLIC

FOCUS

UN PODCAST DE **LA HORA**

Con **Gabriela Vivanco**

ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO

TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria



issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 14.088**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

Una farsa más

El show del acuerdo entre la Revolución Ciudadana y Pachakutik terminó siendo una obra de teatro mal ejecutada. Con bombos y platillos anunciaron la firma de un pacto que nadie entiende, nadie cree y nadie respeta.

Después de años de insultos, persecución y represión al movimiento indígena, el correísmo ahora pretende presentarse como su aliado. Pero ni con toda la propaganda del mundo pueden borrar los recuerdos de aquellos a quienes agredieron, humillaron y dividieron.

El evento se realizó en Tixán, un lugar alejado, estratégicamente escogido por la afinidad de sus autoridades locales con el correísmo. El plan no salió como esperaban, las comunidades no respaldaron el acuerdo. Algunos asistieron amenazados por multas, pero la mayoría llegó en buses financiados por la maquinaria de la Revolución Ciudadana.

No podía faltar el toque folclórico. La candidata se vistió con un poncho recién desempacado y su acompañante, un asambleísta electo, se enfundó en un hoodie con motivos andino-ancestrales, ese que los "gringos" compran antes de volver a casa.

El promotor del acuerdo, Leonidas Iza, ni siquiera asistió. Apareció por Zoom, ¿No quiso firmar? ¿No se atrevió a enfrentar a las comunidades? Quien sí estampó su firma fue Guillermo Churuchumbi, el mismo que hace tiempo se autoproclamó presidente de Pachakutik.

La candidata evitó referirse al contenido del acuerdo, porque este contradice su plan de gobierno. Prefirió gastar 18 minutos en cursilerías sobre la paja del páramo, y el amor de los pueblos. Algunos ingenuos creen que renunció a sus principios, pero la verdad es más simple: el acuerdo no significa nada.

Inspirada por su actuación en Tixán, la candidata se dirigió a Kimsacocha. No pudo bajarse del carro porque le esperaban las comunidades y Yaku Pérez, para recordarle que ella representa la violencia y el extractivismo. Bien lejos, donde nadie los miraba, rodeada de militares armados, grabó su video de campaña caminando por el páramo. Un montaje más, una farsa más.

EDITORIAL

Alejados de la guerra comercial

La jugada económica de Donald Trump puso a temblar al mundo. Esto sucedió por la imposición de un arancel global recíproco del 10% a todos los productos que ingresen a EE.UU. y otros adicionales a la Unión Europea y países como China, Japón, Corea del Sur, Taiwán y más.

Ecuador sí está en la lista global. Los productos nacionales tendrán 10% de arancel adicional a lo que enviemos, sea camarón, banano, cacao, etc.

No obstante, el Gobierno de EE.UU. ha dado la oportunidad de cambios. Las posibles exenciones a los aranceles están relacionadas a que cada región o país cambie sus políticas comerciales, deje de manipular sus divisas e incrementen las importaciones de EE.UU. El cálculo preliminar que hacen los estadounidenses es que debido a esta medida habrán inversiones por $6 billones.

En el mundo muchos leen esta decisión de Trump como una afrenta y responderán con aranceles, quizá, provocando una guerra comercial.

Otros, como es el caso ecuatoriano, deben reaccionar de forma cauta al llamado 'Día de la Liberación'.

Ahora mismo en el Gobierno hay dos ministros y un embajador que conocen el lenguaje comercial. Gabriela Sommerfeld, canciller, y Carlos Zaldumbide, ministro de Producción, conocen el comercio y tienen conexiones en EE.UU. El nuevo embajador en ese país, Pablo Zambrano, ha transitado en varios gremios, con una gran gestión y contactos. Los tres deben establecer la línea de acción para, con diplomacia, bajar los aranceles que entran en vigor entre el 5 y 9 de abril.

Ecuador vende más de 1.200 productos a EE.UU., a través de más de 2.000 empresas. Son $461 millones cada mes.





ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Tiempo De 'Emocracias'

Me atrevo a enfocar este tema porque precisamente parecería que las democracias están en riesgo en diferentes partes del mundo, inclusive se ha manifestado que la democracia por antonomasia, aquella que simbolizaba el mundo liberal, con la participación de los ciudadanos, está en crisis.

Por ello me sumo a quienes han acuñado el término de "emocracias", para enfatizar en el cambio sustancial que están viviendo nuestras sociedades, muchas veces magnificando el hedonismo y dejando de lado el bien común.

Las emocracias y los emócratas ponen en juego el mundo de las emociones, apelan de manera superlativa a los sentimientos de los ciudadanos, de los electores y mueven a las personas que caen bajo su influjo a tomar decisiones que muchas veces les perjudican o que no van acorde con las reales necesidades de los pueblos.

Cuando la gente pierde la fe en la democracia, en sus valores, en la capacidad de solucionar los temas relevantes como seguridad, educación, salud, generación de empleo, se crea un terreno abonado para que se desate el baratillo de las ofertas, se apele a los sentimientos, a la vulnerabilidad de las personas y es allí cuando las emocracias aparecen como la solución a todo.

Parecería que aquí, en América Latina, donde el estado ha perdido territorio, y no lo decimos en sentido figurado, sino real, por el avance del crimen organizado, es cuando las personas vuelven sus ojos a los emócratas que les hace tragar gruesas ruedas de molino y vivir de ilusión en ilusión y por lo tanto también de desencanto en desencanto.

Ojo con lo que ocurre, la emocracia no puede ser sustituto de la democracia. De allí vamos al tobogán del suicido colectivo.



RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

La convulsionada vida política

Las decisiones que tomamos, con frecuencia no resuelven de manera precisa los problemas que enfrentamos en la vida. En el ámbito político, nuestras elecciones -por quién votamos o con qué ideales simpatizamos- responden a diversas visiones del país, del mundo, de la ética y la moral de cada individuo.

El debate político es una mezcla de intuición y azar dentro de un mar de propuestas, ideas y tendencias. Quien emite el voto lo hace con la esperanza de recuperar estabilidad y democracia en un país convulsionado por múltiples actores con intereses y criterios distintos. Sin embargo, el diálogo político puede tener efectos negativos cuando se monopoliza la palabra, hay exceso de voces o prevalece el ánimo de confrontación, generando resultados contrarios a los esperados.

El diálogo influye en la toma de decisiones, potenciando tanto aciertos como errores. En muchas ocasiones, el fracaso de organizaciones y líderes sociales radica en la incapacidad de generar un entorno adecuado para el debate en medio de la turbulencia política. Tomar buenas decisiones implica considerar distintos puntos de vista, reducir la violencia y fomentar una libre manera de pensar.

Mientras que la razón implica una deliberación consciente, la intuición es inconsciente. Nuestro cerebro analiza opciones y consecuencias sin que lo notemos, lo que puede llevarnos a decisiones no razonadas, motivadas por impulsos, deseos de venganza o ansias de gloria derivadas del egocentrismo.

Para evitar decisiones precipitadas, es fundamental ejercer el diálogo y el razonamiento, que permiten identificar prioridades y exponer argumentos. De este modo, se evita que el voto sea solo una respuesta impositiva y se convierte en una elección verdaderamente reflexionada.

La política debe ser un espacio de construcción colectiva, donde el intercambio de ideas permita avanzar hacia soluciones que beneficien a la sociedad en su conjunto. La democracia se fortalece cuando las decisiones se toman con responsabilidad y conciencia, evitando caer en la manipulación o en la polarización que solo perpetúa el caos y la incertidumbre.

issuu-downloader.com

La Hora

EL CORREÍSMO TUVO ALIANZAS ELECTORALES CON GRUPOS TERRORISTAS

Marcelo Dueñas, abogado penalista en libre ejercicio, dice que no hay que ser tan ingenuos en creer que, en el evento de que el correísmo llegue al poder, vaya a ser diferente a lo que ahora es Nicaragua, Cuba o Venezuela.

Para muchas personas será desconocido, pero para cumplir **compromisos políticos**, y en razón de que se generaron **alianzas** en época de **campaña**, el régimen del entonces presidente Rafael Correa, que se instauró en 2007, se comprometió a conformar una **comisión de la verdad** para que investigara los hechos suscitados entre 1984 a 1988 (durante el Gobierno de **León Febres Cordero**) por el cometimiento de presuntos delitos de **lesa humanidad** o supuestas violaciones a los **derechos humanos**, en el que fueron involucrados **policías** y **militares** de la época.

Esta remembranza le corresponde al abogado penalista en libre ejercicio Marcelo Dueñas, quien en ese momento fue defensor técnico de varios investigados, entre ellos, el entonces excomandante de la Policía, Edgar Vaca.

P. ¿Con quiénes se generaron alianzas?

En la época de campaña (durante el correísmo), se hicieron alianzas, inclusive con grupos terroristas, con grupos criminales que bien lo sabemos, con las propias pandillas Ñetas, Lating Kings, pero también lo hizo con los sobrevivientes del grupo (irregular) Alfaro Vive Carajo. En el Gobierno de Correa se conformó una comisión de la verdad para que investigue los hechos que, a decir de los sobrevivientes de Alfaro Vive, se habrían cometido delitos graves.

P. ¿Fue legal la conformación de la comisión?

La comisión se conforma al margen de la ley y de la propia estructura de los instrumentos internacionales. Fue una comisión de la verdad que no fue imparcial, objetiva, independiente, sino que fue creada de manera exprofesa (**deliberadamente**) para perseguir presuntos delitos (cometidos) en el régimen del **Partido Social Cristiano** (PSC). Eso es lo que sucedió. De allí arranca la creación de la comisión de la verdad que, como reitero, su propia estructura fue debidamente impugnada y objetada, no solo por los policías o militares que fueron involucrados en alguna investigación que hizo la comisión, sino también por todos los sectores demócratas, que vieron con buenos ojos que en esa época se frenó el aparecimiento de grupos subversivos que estaban naciendo en el **Ecuador,** como el epicentro de la **rebelión**, del **terrorismo** y la **guerrilla** en toda **América Latina**, y cuando se pretendía conformar en el Ecuador, específicamente en **Quito**, el **batallón América.**

P. ¿Quiénes integraron la comisión?

Julio César Trujillo (fallecido), **Elsy Mongue, Pedro Restrepo** (fallecido) y padre de los hermanos (**Santiago** y **Andrés)** Restrepo, monseñor **Alberto Luna Tobar** (fallecido). Y, como equipo de apoyo, los mismos parientes de los delincuentes del grupo Alfaro Vive Carajo.

P. ¿Por qué se impugnó la conformación de la comisión de la verdad?

Se impugnó la conformación por lo que hizo el Gobierno de Correa, siendo un gobierno de **extrema izquierda, populista, comunista, socialista,** que hizo vínculos **electorales** con bandas de delincuentes, entre ellos los sobrevivientes de Alfaro Vive. Lo que hizo fue cumplir una oferta de campaña con la única intención de someterlos a la justicia a miembros policiales y militares.

P. ¿Solo a militares y policías?

También **políticos** que tomaron la acertada decisión de combatir, en ese tiempo, la delincuencia organizada y del narcotráfico que daba sus primeros pasos en el Ecuador en la época de 84 al 88, pero fundamentalmente para combatir los brotes de terrorismo y subversión comandados por Alfaro Vive Carajo en asociación con el **Ejército de Liberación Nacional** (ELN) de Colombia, con las FARC (**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia**), con **Sendero Luminoso** de Perú, entre otros.

P. ¿A qué le atribuye que en esa época el expresidente Correa haya accedido a cumplir esas ofertas de campaña?

Como es un Gobierno identificado con la tendencia de izquierda, y un régimen en ese tiempo, anarquista, y que en definitiva desconocen la estructura y la formación del Estado, y quieren llegar al poder de cualquier manera, pues tenía que aliarse con todos los sectores que le ofrecían apoyo, entre esos, los identificados con Alfaro Vive Carajo, que también le dieron el apoyo electoral. Y, cuando ganó las elecciones le exigieron que cumpla la promesa de la conformación de una comisión de la verdad.

P. ¿Qué más exigieron para dar apoyo a Correa?

En el Gobierno de Correa, los sobrevivientes de Alfaro Vive Carajo, ocuparon sitiales preponderantes como ministerios. Mireya Cárdenas, por ejemplo, la 'Pelos' Rodríguez que fue subsecretaria de Defensa que inclusive manejó la **Honorable Junta Nacional de Defensa**, por ejemplo, el hermano de **Arturo Jarrín,** como el vi-

SIGUE EN PÁGNA 4



PERSONAJE. Marcelo Dueñas, abogado penalista en libre ejercicio. (Foto archivo).

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

VIENE DE PÁGNA 3

ceministerio de Gobierno. Y así, una cantidad de parientes de los delincuentes que cayeron en manos de la Policía en enfrentamientos. Ellos manejaron a su antojo la comisión de la verdad.

P. ¿Cuál fue el trabajo de la comisión de la verdad?

Empezó a rebuscar y desempolvar supuestos archivos reservados de la Policía, del desaparecido Servicio de Investigación Criminal (SIC), unidades élite de la Policía, y archivos de las Fuerzas Armadas para decir que los delincuentes que murieron en esa época habrían sido torturados, detenidos ilegalmente, entre otros tipos de infracciones. Pero, eso era **falso** porque el Estado (entre 1984 y 1988) lo que hizo fue cumplir una obligación constitucional, a través de la Policía o Fuerzas Armadas, de garantizar la **paz** y **seguridad** ciudadana a través del uso progresivo de la fuerza.

P. ¿Qué integrantes de la Policía Nacional recuerda, usted, que fueron investigados por la comisión?

Entre ellos dos excelentes oficiales en el grado de capitán como **Galo Miño**, y el **capitán Zea,** fueron asesinados por los delincuentes de Alfaro Vive Carajo.

P. Usted dice que el propósito del régimen correísta, en ese tiempo, era tomarse el poder. ¿Cree que años después, el objetivo sigue siendo el mismo en el marco de las elecciones del 13 de abril de 2025?

¿Qué muestras han dado en contrario? Lo que quieren es acceder al poder de cualquier manera, enquistarse en el poder de por vida, destrozar las estructuras e instituciones del Estado, atracar como lo han hecho, desconocer, en definitiva, la existencia de un contrapeso que es el sector que **piensa diferente**. Aquí no hay que hacer ningún esfuerzo, no hay que ser tan ingenuos en creer o imaginarnos que, en el evento que llegue al Gobierno el partido de Correa, vaya a ser diferente a lo que es **Nicaragua**, o **Cuba** o **Venezuela.** Nosotros debemos estar conscientes de que, si en efecto llega el correísmo al poder será una sucursal de la Venezuela que existe hoy, de la Nicaragua, de la tiranía, de la dictadura, de la **anarquía** de Cuba y todos los países que han sucumbidos ante de la **novelería** o el **populismo** del comunismo y del socialismo.

P. ¿Qué debería recordar, actualmente, la Policía Nacional de los hechos que ocurrieron en la década de 1980?

La Policía tiene que seguir con su vocación de servicio y con su convicción de que la lucha que ellos entregaron: aportar, inclusive con su sacrificio y con su vida al bienestar de la ciudadanía. Eso dice la **Constitución,** por más que hayan reformado los conceptos de lo que debe hacer Policía y Fuerzas Armadas. Ellos, por moral y convicción, están en la obligación de poner todo su esfuerzo para defender la vida, la seguridad y tranquilidad de los ecuatorianos. Y ahora más que nunca que la delincuencia que está mejor equipada que la Policía y Fuerzas Armadas, no tiene miramiento, ni compasión. El delincuente quita la vida y la Policía debe hacer en la misma medida. Lamentablemente el propio Estado le ha dado la espalda a la Policía y Fuerzas Armadas y no ha dado el respaldo que se merecen y necesitan cuando han luchado contra esos grupos delincuenciales, y luego son sometidos a alguna investigación o juicio. Esto es tan cierto, que muchos policías y militares, que entregaron y ofrendaron su vida y pusieron en riesgo su integridad para combatir delincuentes, no solo fueron abandonados por el Estado, sino hasta perseguidos por la propia Fiscalía General del Estado, la propia Justicia les ha perseguido condenando en muchos casos por presuntos delitos de lesa humanidad o violación a los derechos humanos.

> **Los instrumentos internacionales hablan de que toda comisión de la verdad debe respetar la autonomía, objetividad, e independencia. Esta situación no se dio con ninguno de los miembros de la comisión de la verdad que nombró (Rafael) Correa a través de un decreto ejecutivo"**
>
> **MARCELO DUEÑAS**
> ABOGADO PENALISTA EN LIBRE EJERCICIO

P. ¿Las investigaciones de la comisión de la verdad, finalmente, llegaron a algún objetivo?

Reitero. Fue una dedicatoria perfectamente orientada en contra de un Gobierno y una persona específica, que era León Febres Cordero, a quien los delincuentes de Alfaro Vive Carajo querían verlo tras las rejas y no lo lograron. Quisieron ver tras las rejas al general (en ese tiempo capitán) Edgar Vaca, que murió hace muchos años y logró el asilo político en Estados Unidos, bajo el reconocimiento de que fue un perseguido político, y no lo lograron. No han logrado encarcelar a nadie, de aquellos que han perseguido de manera incansable estos sujetos prevalidos principalmente en el Gobierno de Rafael Correa. **(SC)**



P
Faces
MICROFINANZAS

Ante el sensible fallecimiento de quien en vida fue el Señor:
Victor Eduardo Poma Capa
Expresamos nuestras sentidas condolencias a toda su familia por tan irreparable pérdida, en especial a Jannet Poma Acaro, miembro del Directorio de FACES. Deseamos que encuentren consuelo y fortaleza en Dios.
Paz en su tumba.
Loja, 02-04-2025

issuu-downloader.com

La Hora

¿Cómo beneficiará al país una base con militares estadounidenses?

El presidente Daniel Noboa planifica construir una base naval en Manta que serviría para alojar a militares de EE.UU., también intenta mantenerse cercano a su homólogo Donald Trump.

Daniel Noboa, presidente y candidato presidencial, le apuesta a conseguir ayuda de **EE.UU.** en materia de **seguridad** para afrontar el **narcotráfico** y a los grupos terroristas, según ha manifestado en varias ocasiones.

Su última reunión con el presidente de EE. UU., Donald Trump, del 29 de marzo de 2025, causó expectativa por los temas tratados.

Según reveló CNN, el Gobierno prepara la construcción de una base naval en Manta "con viviendas tipo cuartel y oficinas administrativas diseñadas para apoyar operaciones sostenidas y al personal **militar estadounidense**". En Radio Sucesos, Noboa respondió que esta conversación no es algo nuevo. "Es una discusión que llevamos hace meses, el Gobierno ecuatoriano está **abierto a bases internacionales** por eso lo propusimos en la **Asamblea**, por medio de la bancada de ADN, y también que exista un trabajo en conjunto con el Ejército ecuatoriano y con la Policía Nacional".

Noboa también pidió a Trump que incluya en la lista de terroristas a los grupos declarados como terroristas en Ecuador. Trump "dijo que lo va a revisar (...), fue una conversación informal, me pidió que lo mantenga de cierta **manera privada**, que no dé demasiados detalles", indicó Noboa.

El Ministerio de Defensa indicó el 2 de abril que se han ejecutado más de **85.000 operaciones** militares a nivel nacional en lo que va de 2025.



MILITARES. Encuentro con una delegación de cadetes de la Academia Militar de West Point (EE.UU.), junto a oficiales de la Escuela Militar Eloy Alfaro, el 30 de marzo de 2025. (Foto: Ministerio de Defensa).

Lo positivo

Wagner Bravo, general en servicio pasivo y excombatiente de la guerra del Cenepa, aclara que **EE.UU. no tuvo una base en Manta**, ni aérea ni terrestre. "La única base que había fue de Ecuador, la Base Aérea de Manta, en donde se acondicionó un sector para que ellos (militares estadounidenses) tengan un puesto avanzado, administrativo y logístico". Sirvió para aterrizar, cambiar tripulaciones, abastecer combustible, alimentarse y continuar volando.

Ve que "es necesario el **apoyo internacional** porque todo lo que estamos haciendo ante un problema internacional, que también ya aterriza en Ecuador con problemas nacionales graves con estos 22 grupos terroristas, lo estamos haciendo con nuestros limitados recursos". Se requiere recursos económicos, mejorar la **tecnología y el sistema de inteligencia** y eso lo trae la cooperación internacional, resume.

Destaca que Noboa haya planteado la **reforma parcial** a la Constitución "para permitir que se vuelvan a instalar de una u otra forma posiciones de otros **países extranjeros** aquí en Ecuador". Este trámite debe pasar por segundo debate y luego por un referendo.

"**Me parece positivo**. Porque todo lo que estamos viendo hoy, del Bloque de Seguridad, del SNAI y de las aduanas, lo estamos haciendo con la limitación económica que tiene el país. Si alguien nos quiere venir a ayudar, que venga y ojalá vengan recursos externos", resalta.

La **Corte Federal de Brooklyn** presentó una acusación en contra de **Adolfo Macías Villamar, alias 'Fito'**, considerado como la cabeza de los Choneros, con cargos internacionales de drogas y armas.

Bravo observa que EE.UU. comenzará a juzgar a 'Fito' si ha determinado que tiene nexos con el problema de **drogas** que hay en ese país y que esto incluso podría derivar en una **extradición**. Aunque no hay información oficial sobre si este fue parte del diálogo entre los mandatarios, "de todas maneras ayuda", refiere.

Bravo recuerda que Ecuador y EE.UU. mantienen **convenios**, por ejemplo sobre: interdicción marítima, interdicción aérea y de estatus de fuerza (estatus diplomático al venir para intercambiar información).

Stalin Sacoto, abogado y experto en Seguridad, hace una observación: "No es que ellos (militares de EE.UU.) vienen a implementar una base o a implantar una base donde no existe. Se pueden asentar en las bases que el Gobierno nacional así lo **disponga** luego de hacer el estudio de seguridad interna (...). El **apoyo técnico y logístico** es más adecuado cuando se tiene a la mano. No es lo mismo tener una ayuda fuera del país cuando se están haciendo operaciones dentro del Ecuador".

El experto considera que "lo ideal, lo que se demanda es que para este tipo de operaciones que son tácticas, que tienen que ejecutarse de manera casi inmediata, tiene que haber una ayuda que esté bastante **cercana** y para ello se podrán alojar en Manta o donde el Gobierno nacional lo disponga".

Estima que "el Ejecutivo está cumpliendo con lo ofertado", al dar apoyo logístico con la entrega de chalecos antibalas y patrulleros.

"Nosotros en el Ecuador, en temas de seguridad, estamos en **terapia intensiva**, en crisis, no podemos perder ni un minuto para llevar adelante las políticas para reforzar a las fuerzas y hacer la lucha contra el delito y sus diversas manifestaciones", resalta.

¿González se acercará a EE.UU.?

"La candidata **Luisa González** pertenece al socialismo siglo XXI, que han estado en contra especialmente de los EE.UU. Al estar en contra, ellos **no van a pedir apoyo** a ese país. El expresidente **Rafael Correa** firmó convenios con **Irán, con Rusia**, con algunos países, que no nos han servido para nada", critica. "¿De qué nos serviría de que González diga que reconoce al Gobierno de **Nicolás Maduro**? Si el Gobierno de Maduro está **narcotizado** por todas partes", apunta.

Sacoto menciona que "los que nos interesa tener un acuerdo de cooperación en este momento son EE.UU., **Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania, España.** Países con los que necesitamos conversar para poder hacer esta lucha. También tenemos que hablar con **Colombia, Perú**, con todos los países que nos puedan de si de una u otra manera apoyar".

Pero hace una acotación: "El candidato que gane tiene una obligación moral con el Ecuador y tendrán que reunirse con quienes tenga que reunirse para prevenir el cometido de más hechos delictivos".

Sacoto no da certezas de que González haga acercamientos con EE.UU., quizá sí con **México**. Dice que "lo ideal es hacerlo con quienes tienen una política de **cero tolerancia** para el delito (...), pero es público y notorio cuáles son los países que sí quieren luchar contra el delito, el narcotráfico y que no apoyan ese tipo de actividad".

Una cercanía positiva

Michel Leví, profesor de Estudios Internacionales de la Universidad Andina, dice que aunque la visita de Noboa a Trump no fue oficial, "lo que refleja es esa **cercanía** entre los dos".

Duda que una base con militares extranjeros le convenga a Ecuador, pero reconoce la necesidad de la cooperación en asistencia técnica a nivel de Estado. "Se puede decir que está abriendo su **espacio soberano** a la acción de fuerzas que pueden intervenir o que pueden actuar, no sabemos con qué límites o qué intereses, dentro de nuestro país. No parece una visión muy conveniente para el Ecuador, independientemente de quién la plantee", señala. **(KSQ)**

EL DATO

El Gobierno anunció que siete proyectos que contaban con el apoyo de la Oficina de Antinarcóticos de EE.UU. retomaron su curso. Entre ellos consta la construcción de la Base de Interdicción Marítima DEA y la construcción del muelle para dicha Base.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Generar empleo aumentando el gasto público es populismo

La candidata Luisa González promete crear dos millones de empleos en cuatro años, a través de replicar el modelo de más Estado y más gasto público. Pero, sin inversión privada y reformas estructurales, Ecuador no podrá generar empleo sostenible.

Evolución del empleo adecuado durante los mejores y peores años del correísmo

Con corte a diciembre de cada año

Año	Aumento/ Disminución del empleo adecuado
2010	309.842
2011	121.033
2012	121.608
2013	209.874
2014	217.754
2015	-58.692
2016	-243.816
2017	174.190

La propuesta de campaña de **Luisa González**, que promete la creación de 2 millones de empleos adecuados en cuatro años, puede entenderse solo como una **promesa populista** de campaña.

En promedio, la candidata de la **Revolución Ciudadana** ofrece 500.000 nuevos empleos adecuados (al menos el **salario básico** y 8 horas de labores diarias) cada año entre 2025 y 2029

Sin embargo, ni siquiera en los mejores años del **boom petrolero** durante la década correísta se crearon tantos puestos de trabajo.

Durante la administración de **Rafael Correa**, en una etapa de altos precios del petróleo y con un aumento del tamaño del Estado en más del 200%, se crearon poco más de 980.000 **empleos adecuados** entre 2010 y 2024 (los mejores años del boom), es decir, un promedio de 196.000 empleos al año.

Pero, cuando los precios internacionales del crudo se desinflaron y se mantenía el endeudamiento, entre 2015 y 2017, se perdieron más de 128.000 empleos.

Cuando Correa llegó al poder en 2007, 2,74 millones de ecuatorianos tenían empleo adecuado (43% de la PEA). En 2017, cuando dejó el poder, 3,36 millones de ecuatorianos tenían empleo adecuado (41% de la PEA). Es decir, 62.000 empleos más al año en una década.

Ante estos datos, replicar una estrategia similar de **mayor gasto público y más Estado** para alcanzar un promedio de 500.000 empleos adecuados al año se vuelve inviable en un Ecuador con un **déficit fiscal** de al menos $5.000 millones, pagos de **deuda pública** de alrededor de $10.000 millones al año y más de $4.000 millones en atrasos.

"Luisa González promete 2 millones de empleos en cuatro años. ¿Cómo? Ahuyentando la inversión con el **Socialismo del Siglo XXI**. Lo único seguro es que habrá 2 millones de ecuatorianos más trabajando, pero en el exterior buscando oportunidades y huyendo del fracaso.", acotó **Alberto Acosta Burneo, economista y editor de Análisis Semanal**.

Cambio de modelo

Para generar empleo de manera sostenida y no depender de la volátil fortuna de los altos precios de materias primas como el petróleo, Ecuador necesita implementar medidas estructurales y concretas que fomenten la inversión privada y la eficiencia del mercado laboral, según el **economista Andrés Rodríguez**.

En primer lugar, es imperativo **simplificar la burocracia** y reducir la carga impositiva, permitiendo que las empresas dispongan de más liquidez para invertir y expandirse. Asimismo, se debe impulsar una **reforma laboral** que facilite la transición del sector informal al formal, ofreciendo incentivos a las pequeñas y medianas empresas para que se registren y cumplan con la normativa, lo que también incrementará la recaudación tributaria de forma sostenible.

Además, el Estado y el sector privado deben trabajar en conjunto para fortalecer la **educación técnica y profesional**, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades blandas y técnicas demandadas por el mercado.

Programas de formación práctica y pasantías, integrados desde la etapa educativa, pueden preparar a los jóvenes para el mundo real y reducir el desfase entre la oferta académica y las necesidades de los empleadores.

También es crucial crear un ambiente propicio para el **emprendimiento** mediante la digitalización de trámites, el **acceso a financiamiento** y la eliminación de trabas burocráticas.

En definitiva, la verdadera generación de empleo en Ecuador requerirá un cambio de paradigma que combine reformas estructurales, **incentivos a la inversión privada** y la modernización del mercado laboral. Solo a través de estas medidas, y no mediante la simple expansión del gasto público, se podrá construir un futuro sostenible que ofrezca a la juventud oportunidades reales para desarrollarse y contribuir al crecimiento del país. **(JS)**

Datos de la realidad laboral ecuatoriana

- Cada año, para mantener un nivel estable de empleo adecuado, según la pirámide demográfica (Ecuador, un país joven con edad promedio entre 28 y 29 años), se requieren cerca de 160.000 nuevos empleos. En países como Estados Unidos, la media de edad es de más de 38 años.
- Con más de 600.000 jóvenes adultos en situación de 'Ninis' (ni estudian ni trabajan) y altos índices de informalidad, la estrategia de más gasto público no solo es insuficiente, sino contraproducente, pues empuja a la inversión hacia el exterior y debilita el mercado interno.
- Las pequeñas empresas dedican en promedio 395 horas al año en trámites burocráticos, lo que representa casi dos meses de trabajo. Esta ineficiencia institucional agrava el entorno de negocios y limita la capacidad de generar empleo formal y de calidad.

Sectores con potencial para el emprendimiento y el empleo

- Para identificar los sectores con mayor potencial, Conquito llevó a cabo una consultoría que definió cinco categorías estratégicas:
- Biofuturo: Enfocado en mejorar la productividad y agregar valor a la materia prima del sector agroindustrial.
- Salud Biofarmacéutica: Emprendimientos que buscan optimizar la eficiencia de los servicios de salud mediante tecnología.
- Turismo Sostenible: Con iniciativas innovadoras, como experiencias de realidad virtual en la Mitad del Mundo, que aprovechan las ventajas competitivas de Ecuador.
- Economía Circular y Servicios Intensivos en Tecnología: Sectores que impulsan la innovación y la generación de empleo a través de modelos de negocio sustentables.
- Otros sectores emergentes que, a través de la integración de capital semilla, buscan transformar la forma en que se hacen negocios en Quito.

issuu-downloader.com



ESPACIO. El Aeropuerto Mariscal Sucre cuenta con espacio para que la Base Aérea se mude a Tababela..

Base Aérea lleva 12 años sin uso junto al parque Bicentenario

El espacio que ocupa la Base Aérea en el parque Bicentenario tiene nuevas reglas que hacen que finalice su propósito. Está destinado para proyectos de desarrollo urbano con usos mixtos, garantizando equipamientos, vivienda y espacios públicos accesibles. La FAE guarda silencio.

En el **Aeropuerto de Quito**, ubicado en **Tababela**, existe un espacio que, después de 12 años de funcionamiento, aún no ha sido utilizado. Se trata de un gran terreno en la cabecera norte donde originalmente se planeaba instalar la **Base Aérea**.

Sin embargo, en lugar de ello, dicha Base militar todavía se encuentra en la parte occidental del **Parque Bicentenario**, ocupando un terreno de 24,46 hectáreas (desde la calle Dr. José Fernandez Salvador hasta la calle Shuaras), con un total de casi 1 km de distancia, lo que significa que para recorrerla de punta a punta se requieren unos 14 minutos a pie. Este terreno se podría comparar a 34 canchas de fútbol, si se mide el ancho y largo del terreno.

De este predio se tiene registro desde 2018, donde se dice que el terreno está a nombre del Ministerio de Defensa y que el uso de suelo era de equipamiento. En 2021 el tipo de suelo cambió a múltiple y en 2024 se mantiene ese tipo de suelo.

Según fuentes aeroportuarias, la Base Aérea cuenta con un plan para trasladarse. Este 'cambio de casa' debió realizarse tras la mudanza del aeropuerto a Tababela, hace más de 12 años, pero eso no se concretó. Desde la **Secretaría de Hábitat y Territorio** explicaron cuál será el futuro de este espacio.

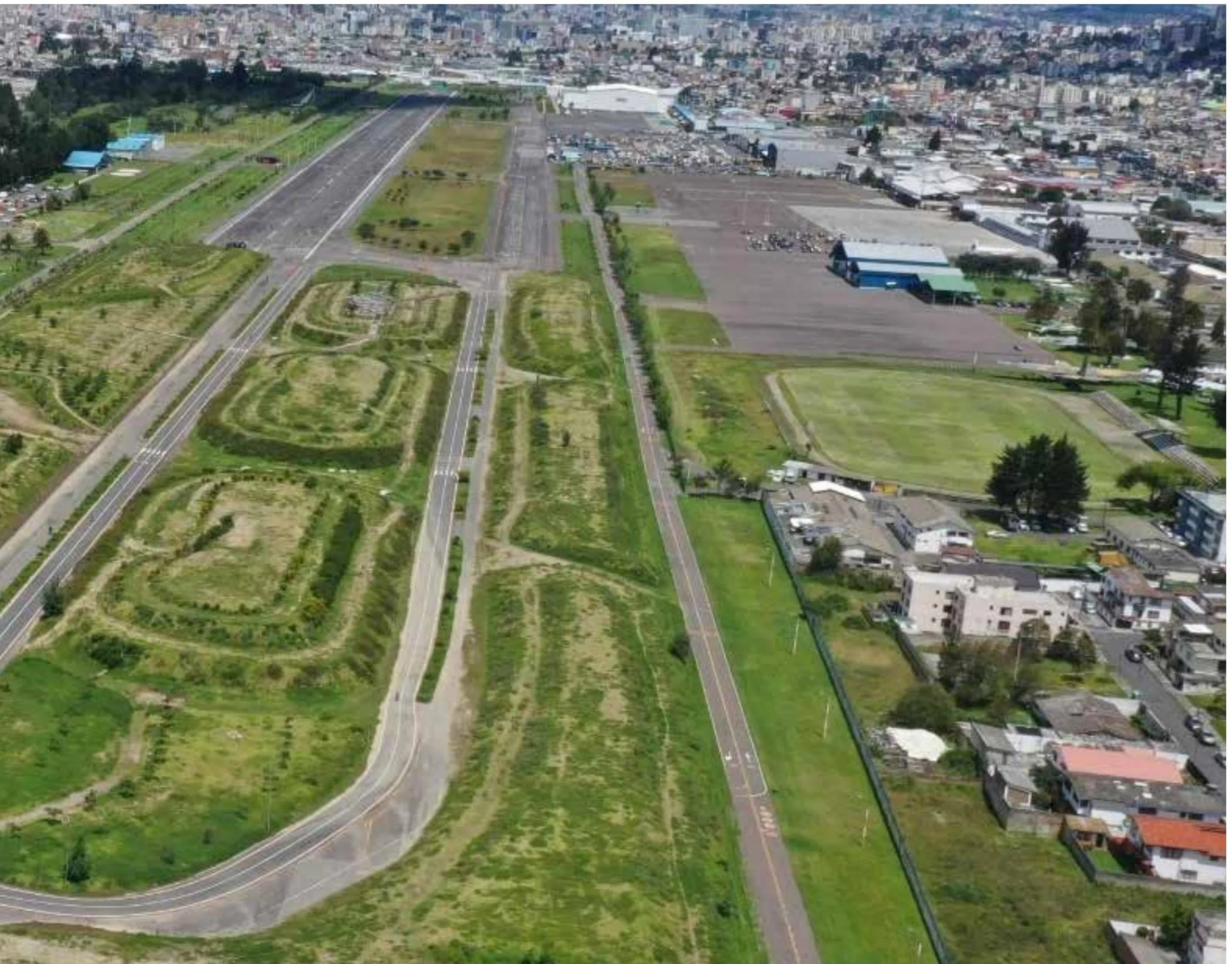
Nueva central urbanística

La Secretaría de Hábitat y Territorio indicó que el espacio donde actualmente se ubica la Base Aérea debe convertirse en una centralidad urbanística. Dicho terreno, que está junto al **Parque Bicentenario**, forma parte de una ley urbanística que busca promover el desarrollo de la zona.

En el modelo de ciudad, una centralidad es un sector que se desarrolla con actividades económicas, edificaciones residenciales y de oficinas, incentivando

SIGUE EN PÁGNA 8

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



TERRENO. En esta imagen se dimensiona el tamaño del terreno de la base aérea, que es un total de 24,46 hectáreas en el parque Bicentenario

VIENE DE PÁGNA 7

un mejor uso del suelo en desuso.

Cambios legales en el predio

Desde 2013, una parte de este predio, a nombre del Ministerio de Defensa, fue considerada dentro del Plan Bicentenario para el desarrollo de proyectos de vivienda en altura. Sin embargo, la Base Aérea continúa en el sitio.

En 2021, el predio cambió para permitir un nuevo desarrollo urbano con usos mixtos, lo que podría significar construcciones de hasta 20 pisos bajo la norma de gestión que permite la compra de pisos edificables.

Para lograr este objetivo, el predio ha sido calificado como **Unidad de Actuación Urbanística** (UAU), una figura legal que facilita proyectos garantizando equipamientos y servicios para la ciudad.

Por ello, dicen en el Cabildo, el desarrollo de cualquier proyecto en este predio deberá seguir los lineamientos normados por el **Municipio de Quito**:

Planificar un desarrollo urbano que incorpore residencia, comercio y equipamientos.

Crear espacio público que permita la continuidad de la **Av. Carlos Quinto** desde la **Av. De La Prensa** hasta la proyección de la **Av. Amazonas**.

Garantizar que el espacio no construido sea de uso público y accesible.

Proteger y recuperar inmuebles de valor patrimonial urbano-arquitectónico.

Generar soluciones habitacionales, incluyendo vivienda de interés social.

Construir un bulevar con un ancho mínimo de 10 metros de espacio público frente a la proyección de la Av. Amazonas.

Incorporar equipamientos de servicios sociales.

Diseñar edificaciones que generen continuidad espacial y garanticen accesibilidad peatonal en planta baja.

Según la Secretaría de Hábitat y Territorio, esto permitirá mejorar la conectividad del sector, optimizando la movilidad urbana con nuevos corredores viales y accesos peatonales. Además, se espera que la implementación de este proyecto contribuya al desarrollo económico local, atrayendo inversiones y generando empleo en sectores como la construcción, el comercio y los servicios.

El desarrollo de cualquier proyecto en este predio deberá ser coordinado con el **Operador Urbano de Quito**, entidad adscrita a la **Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**. Esta entidad se encarga de gestionar los proyectos urbanísticos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, asegurando que se cumplan las normativas vigentes y que el desarrollo de la ciudad se realice de manera ordenada y sostenible.

A pesar de la normativa existente, la transformación de este espacio dependerá de la voluntad política y la inversión pública y privada. La Secretaría ha enfatizado que el objetivo principal es generar un entorno urbano que beneficie a la comunidad y optimice los recursos del suelo en Quito, una ciudad que sigue en expansión y que enfrenta retos en su planificación territorial.

En este espacio, según Google Maps, se encuentra una Academia de Guerra, un Museo Aeronáutico y del Espacio, un auditorio y una clínica. Además de varios aviones antiguos de exhibición.

Este Diario intentó tener una versión de la Fuerza Aérea Ecuatoriana por más de dos meses. Hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta. **(EC)**

issuu-downloader.com

Las mujeres 'enmascaran' síntomas del autismo

Esther Verdaguer, psicóloga española, dice que "las niñas y mujeres tienden más a enmascarar los síntomas más singulares del autismo". Conozca más.



CONDICIÓN. La ciencia creía que la proporción de hombres con autismo era muy superior a las mujeres.

Las niñas y mujeres tienden más a enmascarar los síntomas más singulares del **trastorno del espectro autista (TEA)**, "lo que se traduce en una mayor dificultad para el diagnóstico, al que muchas de ellas, llegan en la edad adulta", indica la psicóloga Esther Verdaguer, quien considera que "este hecho tiene consecuencias por lo que es fundamental concienciar sobre neurodivergencias, que son grandes desconocidas para buena parte de la ciudadanía".

Al respecto, destaca un estudio publicado en mes de febrero en 'Journal of Child Psychology and Psychiatry' que revela que el 54,2% de las mujeres con TEA y el 40,9% de los hombres con TEA recibieron al menos un diagnóstico psiquiátrico previo (los más comunes: TDAH, ansiedad, depresión). Además, esta investigación indica que las **mujeres con un diagnóstico previo** fueron diagnosticadas de autismo más tarde que los hombres con la misma condición.

Una publicación previa editada por 'JCCP Advances' asegura que las **adolescentes con TEA** presentan un mayor riesgo de problemas de salud mental (ansiedad o depresión) que los chicos con los mismos diagnósticos y que las chicas neurotípicas.

Hasta hace relativamente poco, se consideraba que había **una mujer con TEA por cada cuatro hombres**. Sin embargo, las cifras más recientes, como las publicadas en 'Neurologic Clinics', apuntan a una proporción de 1 a 3 o, incluso, **1 a 2,5**. "Parece existir un sesgo de género en el diagnóstico, lo que significa que las niñas que cumplen criterios de TEA corren un riesgo desproporcionado de no recibir un diagnóstico clínico", añade Verdaguer.

Comorbilidades de las personas con TEA

El trastorno del espectro autista es una condición vinculada al **desarrollo cerebral** que influye en cómo una persona percibe el mundo y se relaciona con los demás, lo que genera dificultades en las interacciones sociales y la comunicación.

"Las personas con TEA presentan patrones atípicos de actividad y comportamiento. Es habitual que presenten un **comportamiento inflexible**, muestren gran atención a los detalles o presenten reacciones poco habituales a las sensaciones. El término 'espectro' se refiere a un amplio abanico de síntomas y gravedad", comenta Esther Verdaguer.

Por otra parte, es habitual que las personas con TEA presenten **comorbilidades**: epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH); así como comportamientos problemáticos, como **dificultad para dormir** y autolesiones. "El nivel intelectual varía mucho, y va desde un deterioro profundo hasta casos con aptitudes cognitivas altas", añade la psicóloga de Itersia. **(EUROPA PRESS)**

P

LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL HUACHI GRANDE
JURIDICO DESDE EL 06 DE JULIO DEL 2016
Acuerdo Ministerial N° 0000034

Huachi Grande, 3 de abril del 2025

Señores:
PRESIDENTES DE LOS CLUBES JURIDICOS DE LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL HUACHI GRANDE
Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo realizo la CONVOCATORIA para la Asamblea General EXTRAORDINARIA de clubes filiales de nuestra institución para la Aprobación de la Reforma Total del Estatuto de nuestra institución cumpliendo con lo que establece las normas legales vigentes en nuestro país, para el viernes 18 de abril del 2025 a partir de las 19H00 en la sede de la institución ubicada en el centro de la parroquia Huachi Grande edificio del GAD Parroquial de Huachi Grande frente al parque central, el siguiente orden del día:

Orden del día
1.- Bienvenida a los asistentes y constatación del quorum
2.- Aprobación de la Reforma Total de Estatuto de Liga Deportiva Parroquial Huachi Grande

Particular que pongo en su conocimiento y esperando contar con la presencia de cada uno de ustedes.

Atentamente

Sr. Telmo Marcelo Chicaiza Córdova
PRESIDENTE PROVISIONAL
C.C.180211880-0

Sr. Segundo Néstor Chicaiza Moreta
SECRETARIO PROVISIONAL
C.C. 180162324-8

LH
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA

ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY
DALE CLIC

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Trump dispara sus aranceles contra todo el mundo

El presidente de EE.UU., Donald Trump, castiga a la Unión Europea con unos aranceles del 20% y del 34% a China. También anunció cargas para todas las importaciones de vehículos.



POLÍTICA. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto tomada de la cuenta de X de la Casa Blanca.

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, empezó a disparar sus aranceles contra todo el mundo y está llevando su guerra comercial a niveles inéditos.

Su batalla se radicalizó este 2 de abril de 2025, en que bautizó como el **'Día de la Liberación'**, cuando anunció unos aranceles del **20% para todos los productos procedentes de la Unión Europea,** la mitad de lo que acusa a Bruselas de gravar las mercancías estadounidenses.

"Les cobraremos aproximadamente la mitad de lo que ellos nos cobran y nos han estado cobrando. Así que las **tarifas no serán totalmente recíprocas**", avisó desde la Casa Blanca.

Previamente, en su discurso ya apuntó a la UE por **'prohibir' la mayor parte de importaciones avícolas** desde Estados Unidos mediante medidas no arancelarias.

"Queremos enviar nuestros coches, queremos enviar todo, pero **no vamos a coger nada de lo que tengan**", indicó sobre la supuesta actitud del 'club comunitario'.

Trump también confirmó que sobre China recaerán **'misiles arancelarios' del 34%** en respuesta a unas **políticas que encarecen los productos norteamericanos en un 67%.** Asimismo, a Japón se la penalizaría con un 25%; a Corea del Sur, con un 25%; y a Taiwán, con un 32%. Entre las menos afectadas estaría Reino Unido, con unos aranceles del 10%.

Bombazo a vehículos extranjeros

Trump también anunció unos aranceles del 25% a la importación de vehículos extranjeros con el objetivo de hacer **"América grande de nuevo"** y relanzar el sector industrial del país.

"Durante décadas, nuestro país ha sido saqueado y violado por naciones cercanas y lejanas, tanto amigas como enemigas", ha asegurado desde el jardín de la Casa Blanca.

"Los **trabajadores del acero, del automóvil, los agricultores y los artesanos** cualificados (...) han sufrido realmente mucho, han visto con angustia cómo dirigentes extranjeros han **robado nuestros empleos**, cómo unos tramposos extranjeros han rapiñado nuestras fábricas y cómo unos extranjeros carroñeros han destrozado nuestro antaño hermoso sueño americano", ha añadido.

Durante su discurso, el mandatario ha acusado a países como **Corea del Sur, Japón, Vietnam, Tailandia o India** de aplicar medidas no arancelarias, como el **subsidio de sus industrias** o la rebaja de los estándares de producción para reforzar la competitividad de sus exportaciones. **(EUROPA PRESS)**

P

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESFICOA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESFICOA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el lunes, 14 de abril del 2025, a las 09h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Los Guaytambos s/n y Tomates, en la ciudad de Ambato, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Ambato, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESFICOA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESESTRADA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESESTRADA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el martes, 15 de abril del 2025, a las 10h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Victor Emilio Estrada 906 y Av. Higueras, en la ciudad de Guayaquil, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.
Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.
Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Guayaquil, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. David Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL
RESESTRADA CIA. LTDA.

issuu-downloader.com

Milei promete acciones para reclamar las Malvinas

El presidente de Argentina, Javier Milei, promete "acciones concretas" para reclamar las Malvinas a Reino Unido.



DIPLOMACIA. El presidente de Argentina, Javier Milei.

El presidente de Argentina, **Javier Milei,** ha subrayado la "inclaudicable" **reivindicación territorial sobre las islas Malvinas,** una "causa histórica" que "une a todos los argentinos" y que, según sus propias palabras, "debe sustentarse con acciones concretas y no con meros discursos".

Coincidiendo con el **aniversario de la guerra en 1982,** Milei ha prometido seguir dando pasos en aras de una reclamación que sigue en el aire. "La lucha por las Malvinas no cesará hasta que nuestra bandera vuelva a flamear en las Islas y este Gobierno está decidido a liderar ese camino con hechos concretos", ha prometido en un comunicado en el que no ha dado detalles de posibles pasos.

Más tarde, durante su discurso en el propio acto en homenaje a la guerra de las Malvinas, Milei ha insistido en la reclamación de la soberanía sobre estas islas, y ha aprovechado la ocasión para **cargar con dureza contra sus predecesores políticos,** que han "damnificado de forma directa o indirecta" estas ambiciones con sus decisiones "económicas y diplomáticas".

"Nadie puede tomar en serio el reclamo de una nación cuya dirigencia es conocida en el mundo por su **corrupción e incompetencia** y por llevar a Argentina a los brazos de la escoria del mundo", ha denunciado Milei, que en sus críticas a los últimos **dirigentes kirchneristas** les ha acusado de llevar al país a "hacer causa común con dictadores".

Una hoja de ruta

Milei ha trazado una 'hoja de ruta' para culminar con una reivindicación legítima de Malvinas y que pasa por que Argentina se "levante como país" y recupere su lugar en la comunidad internacional. "No hay otra manera de hacerlo que aplicando las ideas de la libertad", ha ahondado el presidente argentino, que aboga también por **reforzar el Ejército** y reducir el dispendio público.

"Buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos (los ciudadanos de Malvinas) prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo", ha remachado un Milei, quien reconoce que su objetivo es **recomponer la economía nacional** para que "todos los ciudadanos del mundo fantaseen con el sueño de ser argentinos".

En la línea de estas declaraciones de Milei se ha pronunciado también el que es su jefe de Gabinete, Guillermo Francos, quien ha deslizado que Argentina actualmente no es un país "desarrollado" y que cuando lo sea se darán las condiciones para "**negociar de manera distinta**" sobre la soberanía de Malvinas.

"Hay que convertir al país en uno que sea considerado internacionalmente por su desarrollo (...) Cuando eso pase, estaremos en condiciones de negociar de manera distinta", ha remachado Francos en declaraciones a los medios de comunicación tras el discurso del presidente, según recoge el diario 'Clarín'.

Los gobiernos de Argentina y Reino Unido no tienen contactos específicos en relación a las Malvinas, un archipiélago cuya soberanía Londres no contempla ceder. Milei se reunió en enero de 2024 con el entonces ministro de Exteriores británico, David Cameron, sin que de esa cita saliesen compromisos concretos.

El presidente argentino fue además objeto de polémica por calificar en una entrevista de "brillante" a la ex primera ministra británica Margaret Thatcher, bajo cuyo mando se produjo el último conflicto. **(EUROPA PRESS)**

P

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESGUAYAS CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de "**RESGUAYAS CIA. LTDA**", a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el martes, 15 de abril del 2025, a las 14h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. El Oro 1004 y Ambato, en la ciudad de Guayaquil, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Guayaquil, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. David Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL
RESGUAYAS CIA. LTDA.

ARTOPEC S.A.

Solicita a los trabajadores que laboraron durante el año 2024, presentar los documentos de cargas familiares (partidas de nacimiento de hijos menores de 18 años, hijos con discapacidad, acta de matrimonio, certificado de unión libre) para el pago de utilidades, hasta el 10 de Abril de 2025, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Interoceánica Oswaldo Guayasamín E6-70 y La Cerámica, Edificio Megakywi, Tumbaco, oficina 1.

LA GERENCIA

SENCORP S.A.

Solicita a los trabajadores que laboraron durante el año 2024, presentar los documentos de cargas familiares (partidas de nacimiento de hijos menores de 18 años, hijos con discapacidad, acta de matrimonio, certificado de unión libre) para el pago de utilidades, hasta el 10 de abril de 2025, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Interoceánica Oswaldo Guayasamín E6-70 y La Cerámica, Edificio Megakywi, Tumbaco, oficina 1.

LA GERENCIA GENERAL

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Lluvias afectan zonas urbanas y rurales de Carchi

Las fuertes lluvias, en lo que va de este 2025, dejan varias consecuencias en Carchi, tanto en zonas urbanas como rurales.





INUNDACIONES. Zonas urbanas de Carchi, como el sur de Tulcán, se han visto afectadas por las lluvias de los últimos días.

CARCHI.- Comunidades rurales aisladas, por la afectación a la vialidad, **inundaciones en zonas urbanas**, son parte de las consecuencias que enfrentan diversas zonas de la provincia de Carchi, en el norte de Ecuador, tras las lluvias registradas desde inicios de **abril del 2025**.

Autoridades locales y provinciales han reportado que varios **deslizamientos de tierra** han obstaculizado el tránsito de comerciantes y productores, afectando a toda la comunidad carchense.

Uno de los cantones más afectados es Bolívar, donde se atraviesa una emergencia vial, ocasionada por el fuerte temporal climático.

Desde la Prefectura informaron que uno de los **puntos críticos** es la parroquia San Rafael, donde se dispuso maquinaria institucional que está operando las 24 horas, para resolver la situación.

"Estamos comprometidos con ustedes y no descansaremos hasta garantizar la seguridad y movilidad de todas y todos", afirmaron.

También refirieron que en los últimos dos días se han reportado **emergencias en otros sectores**, como la parroquia Maldonado, en la vía E182, sector Chilma Alto; o la vía intercomunitaria Chilma Bajo - Santa María, donde ha sido necesaria la presencia de maquinaria pesada para remover material de las vías, debido a los deslizamientos de tierra.

Livardo Benalcázar, alcalde de Bolívar, refirió que las afectaciones en su cantón son principalmente en la **vialidad rural**, lo que ha causado **aislamiento de comunidades,** por derrumbes y deslaves que han bloqueado temporalmente el paso.

A pesar de la situación, dijo que todavía **no ha sido necesario activar el COE Cantonal**, ya que no tienen reportes de viviendas o familias afectadas directamente.

Desde el 25 de febrero, el COE Provincial se declaró en sesión permanente, precisamente para **afrontar las consecuencias** que las lluvias han dejado en Carchi desde hace varias semanas.

Zonas urbanas inundadas

Las lluvias también han causado **estragos en zonas urbanas**, entre ellas sectores residenciales de Tulcán, capital de Carchi, principalmente en el sur, como en las **avenidas Veintimilla y Centenario o zonas como la Ciudadela Simón Bolívar, El Portal, entre otras.**

Estos sectores se han visto afectados por **acumulación de agua**, generando complicaciones en la circulación vehicular, donde ha sido necesaria la presencia del Cuerpo de Bomberos para **drenar el agua acumulada** y restablecer el tránsito con normalidad.Las viviendas también han resultado anegadas.

Rubén Fuentes, jefe del Cuerpo de Bomberos de Tulcán, considera que las últimas inundaciones en el sur de la urbe, probablemente se deban a ciertas **obras de infraestructura pública** que se están realizando, así como a la falta de cuidado ciudadano al **botar basura en los sumideros.**

"Las fuertes lluvias van acarreando lo que encuentren a su paso. En el sector sur de Tulcán se están realizando **trabajos de alcantarillado**, de ingreso de agua potable a los domicilios, de asfaltado, lo que acarrea material que tapa los sumideros", dijo. **(FV)**





LIMPIEZA. Maquinaria pesada se destinó a los puntos críticos de vialidad, donde se reporta el bloqueo del tránsito hacia ciertas omunidades rurales.

P

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
0989061214
Adiós a la reina eterna
¡Un solo Ecuador
Femicidio de Bernal sacude al Estado
4 DÉCADAS DE LUCHA POR LAS LIBERTAD

issuu-downloader.com

Robo de cacao en Los Ríos: delincuencia se aprovecha del alza de precios

Los agricultores piden más seguridad en las zonas rurales para evitar ser víctimas de la sustracción de sus cosechas.

LOS RÍOS El cacao se ha convertido en un objetivo principal para la delincuencia en la provincia de Los Ríos, especialmente en los cantones de Mocache y Quevedo. El aumento de su valor ha incrementado los robos, afectando tanto a los productores como a la economía local.

A nivel nacional, el precio de la tonelada ha superado los 10 mil dólares en el 2024, lo que ha intensificado los asaltos a los transportes de cacao que se trasladan desde las zonas rurales hacia los puertos de exportación.

En Quevedo, por ejemplo, dos individuos fueron detenidos recientemente en el INIAP (Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias) Pichilingue mientras intentaban robar un saco de cacao. Fueron sorprendidos en flagrancia y puestos a disposición de las autoridades, de acuerdo a un informe de la Policía Nacional.

Estos incidentes destacan la vulnerabilidad del sector cacaotero y subrayan la urgencia de reforzar las medidas de seguridad para enfrentar esta creciente problemática.

Miryam M., residente del recinto El Vergel de Valencia, relató que hace aproximadamente 40 días su padre fue víctima de un robo en el que se le sustrajeron 30 quintales de cacao que llevaba para vender en uno de los centros de acopio ubicados en Quevedo. La mujer comentó que, tras el incidente, varios ciudadanos, incluidos vecinos, le recomendaron no denunciar el hecho y esperar 24 horas, y espere por la llamada de los involucrados, evitando que la policía pudiera intervenir y se perdiera el cargamento.

Al día siguiente, Miryam recibió una llamada de los delincuentes, quienes le exigieron 4 mil dólares a cambio de devolverle la mercadería y el vehículo. "Llegamos a un acuerdo y nos devolvieron el vehículo, pero solo la mitad del cacao. Nunca pudimos denunciar el robo, ya que nos dijeron que no serviría de nada. Fue una experiencia traumática. Pasamos toda la noche preocupados, y ahora imploramos más seguridad policial en el campo", comentó Miryam.

Asegura que los agricultores se ven forzados a asumir riesgos, pues contratar seguridad privada resulta demasiado costoso, por lo que prefieren organizarse entre ellos para proteger sus cultivos.

En otros cantones

Varios ciudadanos han reportado en redes sociales que hace varios meses un grupo de delincuentes ha estado saqueando fincas de cacao en la parroquia Chacarita, en el cantón Ventanas, llevando a cabo robos nocturnos en las plantaciones de la zona. Según los informes de los agricultores locales, los ladrones no solo han sustraído la cosecha, sino que también han recorrido largas distancias para ocultar el cacao.

Delincuentes escondían cacao en el cementerio

Se ha descubierto que el cementerio cercano se ha convertido en un insólito punto de almacenamiento, donde los delincuentes esconden las frutas para evitar ser detectados.

La comunidad está alarmada por esta nueva modalidad de robo, ya que los afectados aseguran que la seguridad en las fincas y sus alrededores es insuficiente para frenar estas actividades ilícitas. Los agricultores exigen mayor protección para sus cultivos y garantías de que estos robos no quedarán impunes.

Por otro lado, el robo de cacao también ha aumentado en Valencia en los últimos meses. En enero de 2025, la Policía Nacional logró capturar a dos individuos que intentaron secuestrar y robar un vehículo cargado con cacao proveniente de Quevedo. Los delincuentes fueron arrestados mientras descargaban el cargamento en una vía secundaria del recinto Los Ángeles, en Valencia.

El 21 de marzo de 2025, la Policía Nacional frustró otro intento de asalto en Mocache, donde delincuentes intentaron robar un camión que transportaba cerdos en la vía Mocache - Jauneche. Además, quienes se dedican a los negocios porcinos, lácteos y avícolas también han denunciado ser víctimas de este tipo de delitos.

Cacao en Ecuador

Hasta febrero de 2025, el precio referencial del cacao en Ecuador se estableció en $320 por quintal seco, $310 por quintal semiseco y $40 por libra en baba, lo que equivale aproximadamente a $9.110 por tonelada métrica hasta el 31 de marzo. Sin embargo, este valor puede variar debido a factores como la calidad del grano, los costos de exportación y las fluctuaciones del mercado internacional. Según la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao de Ecuador (ANECACAO), estos elementos influyen directamente en el precio final que reciben los productores.

Inseguridad en las vías rurales

Según cifras de la Fiscalía General del Estado, hasta febrero de 2025 se han reportado 409 robos de motos, con Quevedo (217 robos) y Babahoyo (61 robos) como los cantones con mayor incidencia de este delito. Además, en lo que va del año 2025, se han registrado 19 robos a bienes y vehículos. Este aumento en los delitos de robo refleja una creciente preocupación por la inseguridad en las vías rurales de la provincia, lo que ha generado una respuesta urgente por parte de los ciudadanos y autoridades locales para abordar el problema. **(LL)**



PRODUCTORES. La inseguridad acecha en las vías rurales a los productores, especialmente de cacao, quienes son víctimas frecuentes de robo.





Producción de cacao
Los Ríos aporta el 30.8% del cacao nacional

- Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en Los Ríos se cultivan 131.325 hectáreas de cacao, lo que genera una producción valorada en 353 millones de dólares, representando el 30,8% de la participación nacional en este sector.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



SITUACIÓN. El programa cuenta con 12.500 afiliados jóvenes a nivel nacional.

El IESS impulsa la afiliación juvenil en Loja

Este programa tiene como objetivo incluir a jóvenes de entre 15 y 24 años en el sistema de seguridad social, con una contribución mensual de 53 dólares.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) presentó en Loja su Programa de Afiliación Juvenil, una iniciativa que busca incorporar a jóvenes entre 15 y 24 años al sistema de seguridad social con un aporte mensual de 53 dólares. Con más de 12.500 afiliados en menos de un año a nivel nacional, este programa ahora se implementa en la provincia de Loja.

El evento contó con la presencia de Alexandra Jara, gobernadora de Loja, así como de estudiantes, autoridades y ciudadanos, quienes conocieron de primera mano los beneficios de esta iniciativa y los avances en la gestión del IESS en materia de salud.

Durante su intervención, Jaime Bernabé Erazo, director general del IESS, destacó que al cierre de 2024 la institución alcanzó un récord de 3.803.000 afiliados, la cifra más alta en los 97 años de historia del IESS. Además, enfatizó el trabajo realizado en inspecciones a más de 22.000 empresas, donde se detectaron 49.000 empleados que estaban sin afiliación o subafiliados. Debido a estas acciones, el IESS generó ingresos extraordinarios de aproximadamente 11 millones de dólares en 2024.

En cuanto a la infraestructura y servicios de salud, Erazo señaló que el IESS está construyendo dos nuevos centros de salud del Seguro Social Campesino en Loja para mejorar la atención médica en la región. También informó sobre la implementación de un sistema de agendamiento robótico que en tres meses ha programado 3.4 millones de citas, optimizando la atención médica y corrigiendo problemas como la "agenda cerrada" de algunos profesionales.

Como parte de su visita, el director del IESS y la gobernadora realizaron un recorrido por el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros, verificando el abastecimiento de medicamentos, el funcionamiento de la farmacia y el laboratorio. Erazo destacó que el hospital cuenta con un 80% de abastecimiento en medicinas y dispositivos, asegurando que se está trabajando para solventar el 20% restante, compuesto principalmente por fármacos especializados de difícil adquisición.

Finalmente, anunció que el IESS ha priorizado el pago a prestadores externos de nivel 3 y hospitales especializados como Solca, que han recibido 352 millones de dólares en pagos en los últimos meses, garantizando la continuidad de servicios de alta complejidad como trasplantes y cirugías cardiovasculares.

Este domingo, simulacro electoral en Loja

Con el fin de asegurar un proceso electoral eficiente, seguro y transparente, este domingo 6 de abril se llevará a cabo el Simulacro Nacional para la Segunda Vuelta Presidencial de las Elecciones Generales 2025. El evento tendrá lugar en las instalaciones de la Unidad Educativa del Milenio "Bernardo Valdivieso" en Loja.

Este simulacro es parte de los preparativos finales para los comicios del 13 de abril, y tiene como objetivo evaluar de manera integral los aspectos operativos, logísticos y tecnológicos del proceso electoral, incluyendo el escaneo, transmisión y procesamiento de actas en los 46 Centros de Digitalización de Actas (CDA) y en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

Luis Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Electoral de Loja, destacó que durante el simulacro se explicarán las cuatro etapas de la jornada electoral: instalación de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), sufragio, escrutinio, embalaje y envío del material electoral. Además, se coordinarán acciones ante posibles eventos adversos con las instituciones que integrarán la Mesa de Seguridad.

La actividad estará disponible para la participación de delegados de organizaciones políticas, representantes de los medios de comunicación y observadores electorales, tanto nacionales como internacionales, quienes tendrán la oportunidad de observar de cerca el desarrollo y funcionamiento del proceso.



ACTIVIDAD. El simulacro busca garantizar una jornada electoral transparente y organizada.

issuu-downloader.com

La Hora


SITUACIÓN. Se realizan trabajos en el kilómetro 68 para habilitar un carril.

EL DATO

En el kilómetro 68, el paso será controlado por personal de la CTE.

Vía Calacalí habilitada

- En la vía Calacalí – La Independencia también se registró una emergencia por el colapso de una alcantarilla, pero el problema ya fue solucionado y la carretera está habilitada.

El paso vehícular es controlado en el kilómetro 68 de la Alóag

La saturación del suelo por filtraciones de aguas subterráneas socavó los cimientos de un muro de contención, provocando el colapso parcial de un tramo de la vía Alóag -Santo Domingo.

En el kilómetro 68 de la vía Alóag – Santo Domingo se forman filas de vehículos debido al paso controlado que realizan uniformados de la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)**, ya que uno de los carriles está inhabilitado tras el fraccionamiento de la calzada por un deslizamiento de tierra.

La emergencia ocurrió la tarde del martes 1 de abril, cuando se detectaron **grietas** en el carril con dirección a Santo Domingo, por lo que se implementaron medidas de seguridad en la zona para prevenir accidentes.

El equipo técnico del **Gobierno Provincial de Pichincha** visitó ayer, miércoles 2 de abril, el sitio afectado para inspeccionar el área y coordinar los trabajos a ejecutar.

Alex Rivera, director de Vialidad, explicó que la principal causa de la emergencia fue la **saturación del suelo** debido a filtraciones de **aguas subterráneas.**

Indicó que estas filtraciones **socavaron los cimientos de un muro** de contención en la zona, lo que provocó el colapso parcial de la vía.

"Realizamos mantenimiento durante todo el año, pero en este caso no había evidencia previa que permitiera anticipar el deslizamiento", señaló Rivera.

Añadió que, afortunadamente, no hubo afectaciones a personas ni vehículos, lo que permitió actuar con prontitud en la señalización y control del tránsito.

Nuevo carril

Debido a la **temporada invernal,** la recuperación definitiva de la vía no es viable en este momento. Sin embargo, una vez que las condiciones climáticas lo permitan, se procederá con la reconstrucción del muro y la rehabilitación total del carril afectado.

El funcionario añadió que, mientras tanto, **se habilitará un carril junto a la ladera** para evitar la congestión vehicular. "Estamos retirando tierra de la montaña para abrir otro carril. La maquinaria está trabajando, por lo que es necesario cerrar el paso en ciertos momentos", explicó. **(CT)**

Hospital del IESS atenderá los sábados

Como parte del **plan de mejoras 2025** para ampliar la cobertura y las **citas médicas**, el **hospital del IESS** ha extendido la atención en consulta externa a los sábados, de 7:00 a 15:30.

Esta decisión se adoptó para facilitar que los usuarios que, por diversos factores, no pueden acudir a una consulta de lunes a viernes, tengan esta posibilidad. Se atenderá en las áreas de **medicina familiar, traumatología, medicina interna,** odontología, nutrición, fisiatría y psicología.

Edwin Mejía, director médico, explicó que la ampliación de la cartera de servicios ayudará a los afiliados a asistir de una manera más efectiva a las consultas.

Además, se prevé la ampliación del horario de **cobertura de cirugías programadas** de 7:00 a 18:30 de lunes a viernes, y los sábados de 7:00 a 16:30. **(LMM)**


SERVICIO. Durante enero y febrero de este año, se atendió a 680 usuarios en sus distintas especialidades.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025 Ecuador





Líquenes sobreviven a simulación marciana

Publicado en la revista IMA Fungus, un nuevo estudio destaca el potencial de los líquenes para sobrevivir y funcionar en la superficie marciana, desafiando las suposiciones previas sobre la inhabitabilidad de Marte y ofreciendo perspectivas para la astrobiología y la exploración espacial. EUROPA PRESS


Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com


Revista Judicial
www.derechoecuador.com

JUEVES, 03 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



AUTOR: AB. JORGE SOSA MEZA

Relación de los hechos del caso

El caso del periodista Rafael Cuesta Caputi constituye el primer precedente contra Ecuador ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en el que es condenado expresamente por la violación del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos[1].

El señor Cuesta Caputi era director de noticias de la oficina de Guayaquil del canal de televisión Canal TC Televisión (Canal 10) y conocido en Ecuador por su activismo político. El 21 de enero de 2000 ocurrió un golpe de Estado en Ecuador, a raíz del cual el señor Gustavo Noboa Bejarano, que hasta esa fecha era vicepresidente, ascendió al poder. Ese mismo día, la víctima y el periodista Jaime Jairala Vallazza realizaban una transmisión en vivo en la que calificaban el golpe como una amenaza a la estabilidad democrática del país. Durante la transmisión, la estación del canal recibió un telefonema anónimo advirtiéndole que alguien "debía hacer callar a Rafael Cuesta o que, de lo contrario, ellos lo harían". El mismo día se recibió otra llamada telefónica anónima en las oficinas de Canal 10 en la ciudad de Quito, con la diferencia de que esa incluía una amenaza de bomba[2]. El 21 de enero de 2000 habría criticado durante una transmisión en vivo el golpe de Estado que irrumpió en Ecuador ese mismo día. Durante la transmisión, la estación recibió una llamada telefónica anónima advirtiendo que alguien "debía hacer callar a Rafael Cuesta o que, de lo contrario, ellos lo harían. Una persona contactó al señor Cuesta Caputi, identificándose como investigador privado y ofreció un video con informaciones sobre los participantes en el mencionado golpe de Estado. El 16 de febrero de 2006 el mensajero del canal, señor Pedro Toaza Ochoa, recogió el paquete conteniendo el video en la Cooperativa de Transporte Super Semería, a pedido de Cuesta. Este mismo día el señor Cuesta Caputi recibió el paquete y al retirar el videocasete, este explotó, causándole lesiones en las manos, rostro, tórax y abdomen, debiendo permanecer en observación durante la noche en una clínica médica de Guayaquil[3].

Las investigaciones judiciales no tuvieron ningún resultado por lo que el periodista decidió presentar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-

El 18 de Julio del 2008 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó el informe de Fondo No 36/08 dentro del caso no 12.487[4].-

Contenido del derecho a la libre expresión. Amenazas e intimidación como restricciones al ejercicio periodístico.

En el informe 36/08 de la CIDH se señala que la libertad de expresión es esencial en un régimen democrático. Desde sus primeras manifestaciones sobre el tema, la Corte Interamericana señala que dentro de una sociedad democrática es necesario que "[s]e garanticen las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la socie-

CONSULTA CIVIL



¿Cuál es el término para contestar la demanda para las entidades del sector público?

RESPUESTA

El término de 30 días para contestar la demanda previsto en el Art. 333.3 del COGEP es exclusivo para las entidades del Sector Público y no tiene el carácter de extensivo para las personas naturales o jurídicas privadas.

Esto ocurre también en el caso de las fundaciones de derecho privado sin fines de lucro aun cuando se financien con recursos públicos, por cuanto su naturaleza jurídica de derecho privado no ha variado, por tanto el término para contestar la demanda será de quince días.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

dad en su conjunto[5]".

La libertad de expresión es un derecho que también tiene su "corpus iuris". En el sistema interamericano de protección a los derechos humanos, el derecho a la libertad de expresión es reconocido por la Carta de la OEA, en su artículo 44(f); por la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo IV; por la Convención Americana de Derechos humanos, en el supra citado artículo 13; por la Carta Democrática Interamericana, en su artículo 4; y por la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El informe de la CIDH cita la principal jurisprudencia desarrollada por la Cort IDH en materia de libertad de expresión. En ese sentido el contenido del Derecho a la Libertad de Expresión se ha divido en dos dimensiones, una individual y otra social.

La primera, comporta la prerrogativa de expresar, buscar, recibir y difundir información, pensamientos e ideas y, la segunda, implica la facultad de intercambiarlas. Así se ha pronunciado la Corte Interamericana al respecto: "En cuanto al contenido del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Es por ello que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social[6]". En ese sentido la Comisión ha sostenido que las agresiones a periodistas con el objetivo de silenciarlos constituyen violaciones al derecho que tiene la sociedad a acceder libremente a la información[7]. Agresiones como las sufridas por el señor Cuesta Caputi comprometen la independencia de los medios de comunicación al generar temor por la difusión de determinadas informaciones y opiniones, en perjuicio de la amplia circulación de opiniones e ideas, tan necesarias en un régimen democrático[8]. La Corte Interamericana ha señalado que en una sociedad democrática se debe garantizar "las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto[9]." En este punto, es importante destacar que el Principio 9 de la Decla-



LA MEJOR TECNOLOGÍA MEDICA EN UROLOGÍA

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los accionistas de la Compañía LITOLASER S.A a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 10 de abril de 2025, en las instalaciones Lucia's House Floresta Quito, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana 155, a partir de las 19h00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento del Informe de Gerente General 2024.
3. Conocimiento del Informe de Comisario 2024.
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa periodo 2024.
5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2024.
6. Destino de Utilidades 2024.
7. Elección de Presidente y Gerente de la Compañía.
8. Varios

Nota: Se convoca de manera especial al comisario de la empresa Dr. Moreno Álvaro Guillermo Alfonso.

Quito 02 de abril del 2025

DR. LENIN MORENO F. — **PRESIDENTE**

DR. WILLIAM BARRAGÁN B. — **GERENTE GENERAL**

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

ANUNCIE CON NOSOTROS

La Hora

agenciasuio@lahora.com.ec

0984262078
0995307424

Encuentre sus anuncios judiciales en:
lahora.com.ec - derechoecuador.com

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"ECUATAXIS" S.A.

DIRECCION: CALLE EMILIO UZCATEGUI Y MARTHA BUCARAM LA ECUATORIANA, PARROQUIA CHILLOGALLO, TELEF: 0981078228 RUC. No 1792212383001
ecuataxis.cia@gmail.com

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

En concordancia con los artículos 119 y 236 de la ley de compañías y de acuerdo con el reglamento sobre Juntas Generales o Asambleas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplificadas y lo que señala el Estatuto de la compañía se convoca EN SEGUNDA CONVOCATORIA a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A. a la junta general ordinaria que se celebrara el día Martes 15 de Abril de 2025, a las 11:00 AM, en el domicilio de la compañía calle Ermel Fiallos y Emilio Uzcátegui (Casa Barrial Martha Bucaram) parroquia la Ecuatoriana del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y Resolución del informe de auditoria del año 2022 y 2023.
2.- Lectura y Resolución del informe del Gerente del periodo 2023
3.- Lectura y Resolución del informe de Comisario 2023.
4.- Lectura y Resolución de los estados financieros de los años 2023
5-. Resolución sobre el destino de las utilidades
6-. Autorización para la emisión de nuevos títulos de acción
7.- Análisis y Resoluciones sobre el Acuerdo de Voluntades firmado el 19 de junio del 2019 en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito entre el Representante de la Compañía de Transportes Ecuataxis S.A y los Señores Edwin Torres Becerra y Otros
8.- Análisis y Resoluciones sobre acuerdos y plazos para el pago de cuotas administrativas.
9.- Análisis y Resoluciones sobre las acciones a realizar en la parada asignada por la AMT en el sector de Caupicho.

Relevando el cumplimiento de las solemnidades de instalación de la Junta, se seguirán los Art. Determinados en el Capítulo II, del Reglamento Sobre Juntas Generales o Asambleas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplificadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 292 de La Ley de Compañías, Los estados financieros, informes de gestión y el informe de los órganos de fiscalización, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicada las calles Emilio Uzcategui y Av Martha Bucaram PB (esquina la virgen) del Distrito Metropolitano de Quito, para su conocimiento y estudio por lo menos cinco días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos. Cualquier solicitud de información respecto de los documentos antes mencionados deberá ser enviada al correo ecuataxis.cia@gmail.com

Se les recuerda a los señores accionistas que cumpliendo con lo establecido en la ley de compañías y relevando los derechos instituidos de los accionistas pueden ejecutar su derecho a solicitar la inclusión de puntos adicionales a los establecidos anteriormente en la convocatoria rigiéndose a lo que determina la ley de la forma y en los plazos establecidos.

En caso de que alguno de los accionistas quisiera asistir de manera telemática, deberán comunicarlo al correo ecuataxis.cia@gmail.com por lo menos con cinco días (5) de anticipación a la celebración de la junta para proceder a indicar el medio electrónico para la conexión telemática y sus respectivas claves de acceso, conforme lo establece el Reglamento de Juntas Generales. En este sentido indicar al correo antes mencionado anteriormente la forma en que se consignará el voto a distancia en cada punto del orden del día.

Ecuataxis Cia le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: SEGUNDA CONVOCATORIA JUNTA GENERAL
Hora: 15 abr 2025 11:00 a. m.
Únase a la reunión de Zoom
https://us06web.zoom.us/j/87161289782?pwd=NtzXfkF9csM300qgRraVk5MU0BtPn5.1
ID de reunión: 871 6128 9782
Código de acceso: 704228

Las representaciones se les hará llegar al correo electrónico ecuataxis.cia@gmail.com de la forma y con el contenido mínimo requerido para este efecto.

Se convoca de manera especial e individual al señor Edison Polivio Paredes Rosas Comisario Principal de la Compañía domiciliado en la ciudad de Quito y a su correo electrónico edyparo@hotmail.com. También se convoca de manera especial e individual a los señores accionistas Juan Rosalino Cando Rodriguez, Edwin Torres Becerra y Jaime Marcelino Malquin, Comisario, Presidente y Gerente respectivamente de los periodos 2021-2023 y a sus correos electrónicos respectivamente: soledfg@yahoo.com, edtorres059@gmail.com, jaimemalquin6419@gmail.com

Quito 01 de abril del 2025

Sr. EUGENIO TINIZARAY
PRESIDENTE

ración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH señala que: "El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, violan los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.-

Es indudable que el Estado juega un papel importante en el impacto de las amenazas e intimidación que sufren los periodistas en el ejercicio de su profesión, pues si bien es cierto no puede prevenir todas las amenazas que sufren comunicadores y periodistas, si es imputable la responsabilidad por la falta de investigación o por la omisión de la administración de justicia en establecer las circunstancias o autores de los atentados o amenazas. Al interpretar el artículo 1(1) de la Convención Americana, la Corte Interamericana ha señalado que el cumplimiento del deber de investigar es una de las condiciones para garantizar el pleno ejercicio de un derecho amparado por la Convención[10]. El mismo tribunal considera que para que una investigación sobre la violación a los derechos humanos sea comprobadamente efectiva, es necesario que sea rápida, imparcial y conducida con la debida diligencia[11]. En el presente caso, eso significa que las autoridades ecuatorianas tenían la obligación de realizar todas las averiguaciones necesarias a fin de sancionar a los responsables del atentado y las amenazas en contra del señor Rafael Ignacio Cuesta Caputi. Sin embargo, el crimen no fue investigado de forma efectiva.

La línea jurisprudencial del Sistema Interamericano ha ido desarrollando el concepto de restricciones directas e indirectas sobre el contenido del Derecho a la Libre Expresión. En ese sentido la CIDH se ha manifestado en indicar el efecto inhibitorio que produce o resulta de la amenaza o cualquier forma de represalia a un individuo por la manifestación de sus ideas y opiniones. El impacto de estas manifestaciones son una forma de restricción al ejercicio mismo de la facultad de expresarse del individuo y constituyen una menoscabo en la libre circula-



LIGA DEPORTIVA BARRIAL
"UNION Y JUSTICIA"
FUNDADA EN FEBRERO 2002
ENTIDAD JURÍDICA CON ACUERDO MINISTERIAL # 190 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Quito 03 de abril de 2025

CONVOCATORIA

Señores

PRESIDENTES DE LOS EQUIPOD FILIALES A LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL "UNION Y JUSTICIA"

Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y amparados en lo que dispone el Capítulo II Del Directorio en los artículos 16,19,20 22 del estatuto de la Asamblea General artículo 26 del estatuto, artículo 16 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación se CONVOCA a Elecciones de Liga Deportiva Barrial "Unión y Justicia", y en la cual se elegirá al nuevo Directorio para el periodo 2025-2029 el día viernes 18 de abril de 2025 a las 19H00, en la sede de la Liga ubicada en la Ciudadela Unión y Justicia calle Sozoranga y S15B de la Ciudad de Quito con el siguiente orden del día:

1. Recepción de credenciales y constatación del Quórum.,
2. Lectura de la convocatoria y aprobación del orden del día;
3. Elecciones de la nueva directiva, periodo 2025- 2029;
4. Posición y juramento de la nueva directiva

Atentamente:

UNION Y JUSTICIA

Sra. Paulina Díaz O.
PRESIDENTE/A.
C.I.: 1715045959.

Sr. Jonathan Aguilar Ch.
SECRETARIO/A
C.I.:1720584091



C.A.T.U.V.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA C.A.T.U.V.

Conforme lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley de Compañías, se CONVOCA a los accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA C.A.T.U.V. a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de accionistas, para conocer y resolver sobre:

1. Informe del Presidente sobre el periodo 2024.
2. Informe del Gerente General acerca del ejercicio económico 2024.
3. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2024.
4. Informe de Auditoría de los estados financieros 2024.
5. Conocimiento y aprobación de los estados financieros 2024.
6. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2024.
7. Conocimiento y resolución sobre el incremento de la reserva especial para futuras capitalizaciones.
8. Autorizar la compra de acciones propias, utilizando para el efecto las utilidades del ejercicio 2024 y las de años anteriores.
9. Autorizar la actualización y/o modificación del Reglamento Interno.
10. Autorizar la compra y su forma de financiamiento del terreno catastrado con número de predio 1287063, perteneciente a COOPERATIVA DE TRANSPORTES PANAMERICANA INTERNACIONAL, ubicado en el Barrio/Sector EL COMERCIO, Parroquia SOLANDA del Canto QUITO.
11. Nombramiento de Presidente para los años 2025 - 2026.
12. Nombramiento de Vicepresidente para los años 2025 - 2026.
13. Nombramiento de Gerente para los años 2025 - 2026.
14. Nombramiento de los Miembros del Directorio para los años 2025 - 2026.
15. Nombramiento de Comisarios para el año 2025.
16. Aprobación del acta.

La reunión se efectuará en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Balzar 11730 y Palenque, sector San Bartolo de Quito D.M., el día Martes 15 de Abril de 2025, a las 08h00.

Se convoca de manera especial y particular al Sr. José Vinicio Zapata, Comisario Principal de la Compañía, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, correo electrónico jvzapata@outlook.com
Los documentos a los que hace referencia el art. 292 de la Ley de Compañías, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, 01 de Abril de 2025

Sr. Luis Muzo
PRESIDENTE

Sr. Ángel Yambay
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA IMPORTUNIPRO S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 236 de la ley de Compañías, reformados por los artículos 3 literal f) y 4 del vigente reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se **CONVOCA** a los/las accionistas de la **COMPAÑÍA IMPORTUNIPRO S.A.,** a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril del 2025, a las 8:30 en la Sede Social de la Compañía de Transporte Turístico Escolar Unipro C.A. ubicada en la calle de las Belladonas E13 435 y de los Trigales Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta General Ordinario en modalidad presencial conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos del orden día:

1. Informe Administrativo de la Presidencia de la compañía con respecto al ejercicio económico del año 2024.
2. Informe Económico del Gerente General de la compañía con respecto al ejercicio económico del año 2024.
3. Informe del Comisario de la compañía con respecto al ejercicio económico 2024.
4. Los estados financieros: las cuentas de pérdidas y ganancias, acerca de los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2024.
5. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2024
6. Elección del Comisario Periodo 2025

De conformidad con lo previsto en el Art.235 de la Ley de Compañías, se deja a salvo de los accionistas que sean titulares de por lo menos en cinco por ciento del capital social, el solicitar a la Gerencia General de la Compañía, la inclusión de asuntos adicionales que consideran debe ser tratados en la Junta General o bien realizar correcciones (de forma) en la convocatoria realizada. Este derecho podrá ejercerse por una sola vez hasta 72 horas luego de publicarse la convocatoria.

De conformidad con el Art. 292 de la Ley de Compañías se informa que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, así como el informe del comisario están a disposición de los accionistas, en las oficinas ubicadas en Amagasì del Inca de las Uvas y los Alces s/n.

En aplicación de lo previsto en el artículo 242 de la ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al comisario de la Compañía, a la señora Cartagena Almachi Nancy.

D.M. de Quito, 31 de marzo del 2025.

Atentamente,

RAMOS MORALES EDISON
GERENTE GENERAL
IMPORTUNIPRO.S.A.

ANULACIÓN

POR HABERSE EXTRAVIADO QUEDAN ANULADOS LOS TÍTULOS DE ACCIONES 2870 Y 3494 DE INDUSTRIAS ALES C.A. SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROPIEDAD DE MARGARITA GUARDERAS PALLARES
Quito, 2 de abril 2025

ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público, la anulación por perdida/ sustracción del cheque CHQ 11 AL 21 presentado por el girador MARIA ALEXANDRA SANTISTEVAN Cta Cte No. 0925036656 DE BANCO BOLIVARIANO.

ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público, la anulación por perdida/ sustracción del cheque CHQ 23 AL 30 presentado por el girador MARIA ALEXANDRA SANTISTEVAN Cta Cte No. 0925036656 DE BANCO BOLIVARIANO.

ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público, la anulación por perdida/ sustracción del cheque CHQ 33 AL 37 presentado por el girador MARIA ALEXANDRA SANTISTEVAN Cta Cte No. 0925036656 DE BANCO BOLIVARIANO.

ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público, la anulación por perdida/ sustracción del cheque CHQ 39 AL 50 presentado por el girador MARIA ALEXANDRA SANTISTEVAN Cta Cte No. 0925036656 DE BANCO BOLIVARIANO.

issuu-downloader.com

ción de ideas. Es por ello que la falta de la acción decisiva del Estado para castigar aquellos que lo acometen terminan impactando y violentando el contenido del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos

La evolución de la protección del ejercicio periodistico a partir de los estandares de la Corte IDH

Los escenarios del ejercicio periodístico han cambiado sustancialmente entre finales del siglo XX e inicios de este nuevo siglo. Las amenazas actuales ya no provienen únicamente de "privados" sino que también el ejercicio periodístico se ha visto amenazado por grupos de narcotraficantes, guerrilleros y bandas criminales que se dedican al tráfico humano. Las restricciones del Estado al ejercicio periodístico son cada vez más sutiles y elaboradas a través de la normativa penal o la regulación incluso de servicios privados de información(proveedores de internet, la parrillas de televisión, tweeter, Facebook). Además de lo anterior, si bien es cierto que existe un riesgo intrínseco a la actividad periodística, las personas que trabajan para determinado medio de comunicación social pueden ver exacerbadas las situaciones de riesgo a las que normalmente se verían enfrentados, si ese medio es objeto de discursos oficiales que puedan provocar, sugerir acciones o ser interpretados por funcionarios públicos o por sectores de la sociedad como instrucciones, instigaciones, o de cualquier forma autorizaciones o apoyos, para la comisión de actos que pongan en riesgo o vulneren la vida, seguridad personal u otros derechos de personas que ejercen labores periodísticas o de quienes ejercen esa libertad de expresión[12]. En el caso Veléz Restrepo contra Colombia[13], la Corte IDH dijo lo siguiente: *"El Tribunal considera que el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento. Esos actos constituyen serios obstáculos para el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Para tales efectos, la Corte ya se refirió al deber especial de protección de periodistas en riesgo el cual no fue cumplido en el presente caso"*. Es por ello que es fundamental que los periodistas que laboran en los medios de comunicación gocen de la protección y de la independencia necesaria para realizar sus funciones a cabalidad, ya que son ellos quienes mantienen informada a la sociedad, requisito indispensable para que ésta goce de una plena libertad y el debate público se fortalezca[14].

Ecuador ante el sistema interamericano de protección en materia de libertad de expresión

Ecuador durante el periodo 2008-2018 implementó una política sistemática para desacreditar, estigmatizar, constreñir y sancionar mediante el uso del derecho penal y administrativo- a periodistas, medios de comunicación, defensores de derechos humanos y opositores políticos. Fueron objeto de especial persecución por este accionar coordinado desde el aparato estatal, periodistas que investigaban y difundían información que el gobierno entendía falsa o contraria a sus intereses, líderes sociales, defensores de derechos humanos y opositores que difundían opiniones e ideas contrarias al movimiento político que denominó la "revolución ciudadana". De este modo, el espacio cívico y la esfera pública ecuatoriana fue duramente reprimida, en un contexto de control e injerencia del Ejecutivo sobre las instituciones de justicia y control que debían proteger los derechos humanos. La Relatoría Especial recibió durante su visita decenas de testimonios relativos a las presiones que recibieron fiscales y magistrados cuando debían decidir sobre casos denunciados por el Presidente de la República y otros altos funcionarios[15]. Pese a que este periodo especialmente "oscuro" para la libre expresión dejó decenas de medios de comunicación incautados y cerrados; periodistas enjuiciados y un férreo sistema de control de contenidos los casos que han llegado al SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS se reducen a cuatro entre casos contenciosos y medidas cautelares.

De los casos que han entrado al examen del sistema interamericano de derechos humanos dos se refieren al empleo del sistema de administración de justicia a través de la normativa penal contra quienes ejercieron una opinión critica al Gobierno de Rafael Correa(Caso el Universo y Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia y otros). El tercer caso se refiere al empleo de los controles Administrativos para la reversión del uso de frecuencias como un mecanismo indirecto de sanción contra medios de comunicación cuya línea editorial no coincide con la gubernamental(Caso"Radio Morena FM") y el cuarto caso se refiere a la falta de prevención e investigación

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BARREASIADOS CONSULTORES CIA.LTDA.

Se convoca a los socios de la Compañía BARREASIADOS CONSULTORES CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 14 de abril de 2025, a las 11h00, en la Avenida 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, oficina 603, para tratar el siguiente punto del día:

1. Conocimiento y resolución y aceptación de la renuncia del Presidente Miguel Angel Sánchez Chávez

Conforme las disposiciones legales, los accionistas podrán comparecer de manera telemática por el siguiente link meet.google.com/ifj-qyqy-err . Para la comparecencia por medios telemáticos, los accionistas deberán dejar constancia de su asistencia y forma de votación por cada moción mediante un correo electrónico enviado a la siguiente dirección: miguel.sanchez@myprogress.group, De igual forma, a la misma dirección de correo electrónico, los accionistas podrán enviar los instrumentos de representación y ejercer cualquier derecho contemplado en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Miguel Angel Sánchez Chávez
Presidente

Quito DM, 3 de abril del 2025

001-004-5469

Construcciones Pérez Valencia

COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES PEREZ VALENCIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento General de Juntas Generales y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES PEREZ VALENCIA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2025 a las 9h00 horas en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Interoceánica OE6-73 y González Suarez Edificio Picadilly Center, primer piso, Distrito Metropolitano de Quito. Especialmente se convoca al Comisario Principal y a los Auditores Externos de la compañía.

En esta Junta se conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2024
2. Informe del Comisario Principal y de los Auditores Externos del Ejercicio Económico 2024
3. Conocer y Resolver sobre las cuentas, balance y estados financieros y correspondientes al año 2024.
4. Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico 2024

Los documentos para conocer por la Junta General Ordinaria se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la oficina de la Gerencia General de la Compañía, ubicada en la Avenida Interoceánica OE6-73 y González Suarez Edificio Picadilly Center, primer piso, Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, Distrito Metropolitano, 2 de abril de 2025

LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ Firmado digitalmente por LUCIO RAMIRO PEREZ YANEZ Fecha: 2025.04.02 10:09:40 -05'00'

Sr. Lucio Ramiro Pérez Yánez
Gerente General

001-004-5467

Dirección: Edificio Picadilly, Oficina 110 Center, Av. Interoceánica Oe6-73 y González Suárez
E-mail: gerencia@cpv.com.ec • Telfs.: 022375679 / 022376818 • Cel.: 0986048089 www.cpv.com.ec

A LOS SOCIOS DE METROLOGIC SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio del presente se convoca a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía METROLOGIC SA, que se realizará el día viernes 04 de abril de 2025 a las 10h00 en la sede de la empresa ubicada en la calle JOSE ARTETA CALISTO N68-165 AV. MACHALA, de la ciudad de Quito. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y las cuentas, el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y ajustes patrimoniales para la presentación razonable de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2024.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio 2024.
5. Designación del Comisario de la Compañía.
6. Nombramiento del auditor externo para el ejercicio económico 2025 y resolución sobre sus honorarios.

Sin otro particular,
Atentamente,
Ing. Trelles Regalado Hitler Stalin
GERENTE GENERAL
METROLOGIC SA

001-004-5468

issuu-downloader.com

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESANPEDRO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESANPEDRO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el miércoles, 9 de abril del 2025, a las 17h00.
De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Agustín Miranda Lote 4, en Sangolquí e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESANPEDRO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESTADIO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESTADIO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 08h00.
De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. República del Salvador N36-149 y Naciones Unidas, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESTADIO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "SERVIDOMICILIO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"SERVIDOMICILIO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 10h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Isla Floreana E7-91 e Isla Seymour, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
SERVIDOMICILIO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "PIZARRICA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"PIZARRICA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 12h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. La Prensa N51-20 y Av. Amazonas, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.
Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
PIZARRICA CIA. LTDA.

por el asesinato del equipo periodístico de un diario nacional(Periodistas asesinados del Diario el Comercio). El caso denominado "El Universo" se presentó el 24 de Octubre del 2011 como una petición conjunta con medidas cautelares. Actualmente ya fue introducido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la base de violación del articulo 13 en relación con el articulo 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos. En la misma línea del uso de la normativa penal para reprimir las opiniones disidentes se encuentra el caso de Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, Cléver Jiménez y Carlos Eduardo Figueroa Figueroa. El 24 de marzo de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó la adopción de medidas cautelares a favor de Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, Cléver Jiménez y Carlos Eduardo Figueroa Figueroa, en Ecuador. La solicitud de medidas cautelares fue presentada en el marco de la petición individual P-107-14, en la que se alegaron presuntas violaciones a derechos consagrados en Convención Americana sobre Derechos Humanos. En su solicitud, los peticionarios requirieron medidas cautelares "con el fin de que el Estado suspenda la ejecución de la sentencia de Casación emitida en su contra el día 14 de enero de 2014, por el daño grave e irreparable que el proceso en sí mismo y la posterior sentencia tendrían en sus derechos a la vida, integridad personal, libertad personal, derechos políticos y libertad de expresión". Lo anterior, luego de que los señores Cléver Jiménez y Fernando Alcibíades Villavicencio fueron condenados, entre otras sanciones, a una pena efectiva de 18 meses por "injuria judicial" por expresiones contenidas en una denuncia interpuesta contra el entonces Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, ante la Fiscalía General de la Nación. La Comisión aceptó el pedido de medidas cautelares y la petición individual sigue en curso ante el Sistema Interamericano.

Cabe señalar que en la Jurisprudencia de la Corte IDH, en el caso Kimmel contra Argentina[16] ya se marcó una línea jurisprudencial a favor de la despenalización de las

issuu-downloader.com

"Injurias" cuando se refiera a críticas contra funcionarios públicos. La CORTE IDH ha señalado la desproporción en la aplicación de la justicia penal para procesar las opiniones de periodistas. El citado organismo estableció que las opiniones vertidas por los periodistas no pueden considerarse ni verdaderas ni falsas. Como tal, la opinión no puede ser objeto de sanción, más aún cuando se trata de un juicio de valor sobre un acto oficial de un funcionario público en el desempeño de su cargo. En principio, la verdad o falsedad se predica sólo respecto a hechos. De allí que no puede ser sometida a requisitos de veracidad la prueba respecto de juicios de valor[17]. La Corte concluyó que la afectación a la libertad de expresión del señor Kimel fue manifiestamente desproporcionada, por excesiva, en relación con la alegada afectación del derecho a la honra en el presente caso.

En el caso Almorán S.A/ Radio Morena FM, se presentó una denuncia por el cierre violento de la emisora a partir de una presunta infracción administrativa que colocó a la emisora en causal de reversión. Semanas antes del cierre de dicho medio el Presidente de la República del Ecuador había solicitado a través de una "Sabatina" el examen minucioso del funcionamiento de la emisora. El caso se encuentra en la etapa de admisibilidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo ya la Corte IDH ha desarrollado jurisprudencia específica sobre el uso abusivo por parte de los Estados de los mecanismos de control administrativo para la concesión de frecuencias como restricciones indirectas a la libertad de expresión. En el caso denominado Radio Caracas de Televisión contra Venezuela[18], en el que se cerró un medio de comunicación con una línea editorial contraria al entonces presidente HUGO CHAVEZ la Corte IDH concluye, como lo ha hecho en otros casos, que los hechos implicaron una desviación de poder, ya que se hizo uso de una facultad permitida del Estado con el objetivo de alinear editorialmente al medio de comunicación con el gobierno. El cierre del medio se fundamentó en las molestias generadas por la línea editorial de RCTV, sumado al contexto sobre el "deterioro a la protección a la libertad de

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "PIZZERÍA EL HORNERO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"PIZZERÍA EL HORNERO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el miércoles, 9 de abril del 2025, a las 08h00.
De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Gonzalez Suarez N32-62 y Jacinto Bejarano, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
PIZZERÍA EL HORNERO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "PIZZERÍA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"PIZZERÍA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el miércoles, 9 de abril del 2025, a las 10h00.
De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Veintimilla E4-66 y Av. Amazonas en el Edificio Z, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
PIZZERÍA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESFLORESTA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESFLORESTA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el miércoles, 9 de abril del 2025, a las 12h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Isabel La Católica N24-685 y Av. Coruña, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESFLORESTA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESILALO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESILALO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el miércoles, 9 de abril del 2025, a las 15h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. General Rumiñahui s/n y Av. Ilalo, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESILALO CIA. LTDA.

issuu-downloader.com

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESMALDONADO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESMALDONADO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el viernes, 11 de abril del 2025, a las 10h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Maldonado S9-427 y s/n, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESMALDONADO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESQUITUMBE CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESQUITUMBE CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el viernes, 11 de abril del 2025, a las 12h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. OE2 Lliriñan S36G y Ñusta, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESQUITUMBE CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESPONCIANO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESPONCIANO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el viernes, 11 de abril del 2025, a las 15h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Diego de Vásquez L1-3, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESPONCIANO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESCARAPUNGO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESCARAPUNGO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el viernes, 11 de abril del 2025, a las 17h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Geovanny Calles N70-55 y Pasaje Uno, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESCARAPUNGO CIA. LTDA.

expresión" que fue probado en el presente caso.-

El último caso se produjo recientemente y gira en torno a la muerte de 3 periodistas ecuatorianos a manos de grupos guerrilleros en la frontera con Colombia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expidió las medidas cautelares MC 309-18 y MC-310-18 a favor de los periodistas involucrados y sobre ellas integró el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) para investigar los hechos que resultaron en el secuestro y asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, equipo periodístico del Diario el Comercio. En el informe final la CIDH concluye lo siguiente[19]: "*En el peritaje de Seguridad para periodistas que apoya las labores de monitoreo del ESE, se concluye que las medidas adoptadas por el Estado ecuatoriano fueron insuficientes para hacer frente a la evidente situación de riesgo extraordinario generado tanto por la presencia de los grupos delincuenciales armados con presencia transnacional, como por los hechos por ellos realizados y por los anuncios de atentados graves que hicieron en un canal de comunicación que mantenían con la inteligencia policial*"

Aún el Estado ecuatoriano tiene obligaciones pendientes en esta materia. Especialmente en los últimos años el ejercicio periodístico se ha vuelto particularmente peligroso tanto por la carga de riesgo personal que implica abordar las noticias como por la posición de los gobiernos de turno de buscar el control de las opiniones disidentes. Hay que recordar que la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre[20].

1.INFORME Nº 36/08 FONDO. CASO 12.487 RAFAEL IGNACIO CUESTA CAPUTI ECUADOR del 18 de julio de 2008: "1. - El 23 de mayo de 2003 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "la Comisión" o "la CIDH") recibió una petición interpuesta por los señores Xavier A. Flores Aguirre y Jorge Sosa Mesa (en adelante,

issuu-downloader.com

los "peticionarios") en nombre del señor Rafael Ignacio Cuesta Caputi[1] (en adelante, "el señor Cuesta Caputi" o "la víctima"), director de noticias de la oficina de Guayaquil del canal de televisión TC-Televisión. Se alegó en la denuncia que el Estado de Ecuador (en adelante, "el Estado" o "Ecuador") no efectuó una investigación apropiada de los hechos relacionados con una bomba que explotó en las manos del señor Cuesta Caputi presuntamente como consecuencia de sus actividades periodísticas, causándole daños físicos. Los peticionarios alegaron que en consecuencia el Estado violó en perjuicio de la víctima los artículos 13 (Libertad de Pensamiento y Expresión), 8 (Derecho a las Garantías Judiciales) y 25 (Derecho a la Protección Judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, "la Convención" o "la Convención Americana"), conjuntamente con la obligación general consagrada en su artículo 1(1) (Obligación de Respetar los Derechos).
2. Ibídem párrafo 40
3.Ibídem párrafo 10
4.Cfr: https://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/Ecuador12487.sp.htm
5.Corte I.D.H., La Colegiación Obligatoria de Periodistas, Opinión Consultiva OC-5/85, Resolución del 13 de noviembre de 1985, Serie A No. 5, párr. 69; Caso Ivcher Bronstein. Sentencia del 6 de febreiro de 2001. Serie C No. 74, párr. 151; Caso Herrera Ulloa. Sentencia del 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párrs. 112 y 116; Caso Ricardo Canese, Sentencia del 31 de agosto de 2004. Serie C No. 111, párrs. 82 y 86.
6.Corte I.D.H., Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros). Sentencia del 5 de febrero de 2001. Serie C. No. 73, párr. 64
7.CIDH, Informe de la situación de los derechos humanos en México, 24 de Septiembre de 1998, párr. 649, pág.142. Véase también CIDH, Informe Anual 1999, Informe Nº 50/99, Caso 11.739 (Héctor Félix Miranda), México.
8.Op cit párrafo 100
9.Corte I.D.H., La Colegiación Obligatoria de Periodistas, Opinión Consultiva OC-5/85, supra nota 91, párr. 69. Véase también Caso Ivcher Bronstein, supra nota 91, párr. 151; Caso Herrera Ulloa, supra nota 91, párrs. 112 y 116; Caso Ricardo Canese, supra nota 91, párrs. 82 y 86
10.Corte I.D.H., Caso Ximenes Lopes, supra nota 68, párr. 147; Caso Baldeón García, supra nota 66, párr. 92; Caso de la Masacre de Pueblo Bello, supra nota 22, párr. 142 y Caso de la "Masacre de Mapiripán", supra nota 68, párr. 233.
11.Corte I.D.H., Caso de las Hermanas Serrano Cruz, supra nota 69, párr. 65.
12.Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 195, párr.118; Caso Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de mayo de 2010. Serie C No. 213, párr.172.
13.Corte IDH. Caso Vélez Restrepo y familiares Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de septiembre de 2012. Serie C No. 248
14.Corte IDH. Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párrafo 119
15.Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Observaciones Preeliminares de la visita del Relator de la Libertad de Expresión Edison Lanza al Estado Ecuatoriano.-
16.CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS* CASO KIMEL VS. ARGENTINA SENTENCIA DE 2 DE MAYO DE 2008 (FONDO, REPARACIONES Y COSTAS), parrfo 92
17.Cfr. ECHR, Case Lingens v. Austria, judgment of 8 July 1986, Series A no. 103, § 46.
18.Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Granier y otros (Radio caracas Televisión) vs. Venezuela sentencia de 22 de junio de 2015 (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas)
19.Comisión Interamericana de Derechos Humanos: informe final del equipo de seguimiento especial (ESE) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Seguimiento del componente para investigar los hechos que resultaron en el secuestro y asesinato de: Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra (integrantes del equipo periodístico del diario "el comercio"). Disponible en línea en http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Informe_Final_ESE_MC_Dicc2019.pdf
20.Corte IDH. La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 de 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párrafo 70

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESCUMBAYA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESCUMBAYA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 14h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Interoceánica s/n y Diego Robles en Plaza Cumbaya, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESCUMBAYA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESTUMBACO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESTUMBACO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 16h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Interoceánica s/n y Pasaje s/n, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESTUMBACO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESPUEMBO CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESPUEMBO CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 18h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. 24 de Mayo y General Eloy Alfaro, en Puembo, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESPUEMBO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESATAHUALPA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESATAHUALPA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el viernes, 11 de abril del 2025, a las 08h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Mariscal Sucre s/n y Av. Canelo, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESATAHUALPA CIA. LTDA.

issuu-downloader.com

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "REDACOPIO S.A."**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Accionistas de **"REDACOPIO S.A."**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el lunes, 14 de abril del 2025, a las 15h00.
De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Geovanny Calles N70-55 y Pasaje Uno, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los accionistas vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el informe de Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Conocimiento y Aprobación sobre el informe de Auditor Externo, por el ejercicio 2024
5. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
6. Resolver sobre la elección de Comisario para el periodo 2025.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2025.
8. Asuntos varios.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los accionistas que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los accionistas que los documentos que van a ser conocidos están en su disposición en las oficinas de la compañía.
Se pide a los señores accionistas su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
REDACOPIO S.A.

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA."**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA."**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el lunes, 14 de abril del 2025, a las 13h00.
De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Simón Bolívar s/n y Potreros Altos, en Machachi, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y Aprobación sobre el informe de Auditor Externo, por el ejercicio 2024.
4. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
5. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2025.
6. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están en su disposición en las oficinas de la compañía.
Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "FURNARIUS S.A."**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Accionistas de **"FURNARIUS S.A."**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el lunes, 14 de abril del 2025, a las 17h00.
De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Isla Seymour N41-145 e Isla Floreana, en la ciudad de Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los accionistas vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el informe de Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
5. Resolver sobre la elección de Comisario para el periodo 2025.
6. Asuntos varios.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los accionistas que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los accionistas que los documentos que van a ser conocidos están en su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores accionistas su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. Michael Degetau Hof
REPRESENTANTE LEGAL
REDACOPIO S.A.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FILIAL
DE TRANSPORTES PETROLEROS S.A.
"COMFILTRAMPEC"**

Se convoca a los señores accionistas de la **Compañía Filial de Transportes Petroleros S.A. COMFILTRAMPEC** a la asamblea ordinaria a realizarse el viernes, 11 de abril 2025 a las 16:00 PM en las instalaciones de la compañía.

Para tratarse el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General, al año 2024.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario, al año 2024.
4. Conocimiento y aprobación del informe de presidente, al año 2024.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2024.
6. Conocimiento de acuerdo a cuentas por cobrar Señores SOCCIOS.
7. Varios

Quito DM, 31 de Marzo 2025

Atentamente,

Sr. Nelson De La Cruz
Representante legal
COMFILTRAMPEC S.A.

ÚNETE
A NUESTRO GRUPO
DE WHATSAPP
Y RECIBE LAS NOTICIAS
AL INSTANTE





La Hora

La Hora
Digital a tu alcance
Denuncias
Convocatorias
Avisos
Publicidad
Notas de pesar

issuu-downloader.com



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

TWITTER @Lahoraecuador

INSTAGRAM @Lahoraec

FACEBOOK @lahoraecuador



lahora.com.ec

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MOTOSERVICIOS DE ALIMENTACION S.A. MOTOALIMSA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Accionistas de **"MOTOSERVICIOS DE ALIMENTACION S.A. MOTOALIMSA."**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 10h00. De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Francisco Orellana s/n y Taja, en Cumbaya, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los accionistas vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el informe de Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
5. Resolver sobre la elección de Comisario para el periodo 2025.
6. Asuntos varios.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los accionistas que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los accionistas que los documentos que van a ser conocidos están en su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores accionistas su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. Esteban Checa
REPRESENTANTE LEGAL
MOTOSERVICIOS DE ALIMENTACION S.A. MOTOALIMSA

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TRASLADO MOVIL S.A. TRASMOSA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Accionistas de **"TRASLADO MOVIL S.A. TRASMOSA"**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 12h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Francisco Orellana s/n y Taja, en Cumbaya, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los accionistas vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el informe de Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
5. Resolver sobre la elección de Comisario para el periodo 2025.
6. Asuntos varios.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los accionistas que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los accionistas que los documentos que van a ser conocidos están en su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores accionistas su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. Esteban Checa
REPRESENTANTE LEGAL
TRASLADO MOVIL S.A. TRASMOSA

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MOTOENTREGA S. A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Accionistas de **"MOTOENTREGA S. A."**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el jueves, 10 de abril del 2025, a las 15h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Francisco Orellana s/n y Taja, en Cumbayá, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los accionistas vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el informe de Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
5. Resolver sobre la elección de Comisario para el periodo 2025.
6. Asuntos varios.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los accionistas que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los accionistas que los documentos que van a ser conocidos están en su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores accionistas su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. Esteban Checa
REPRESENTANTE LEGAL
MOTOENTREGA S.A.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "RAPIFRESH S.A.S."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Accionistas de **"RAPIFRESH S.A.S."**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el viernes, 11 de abril del 2025, a las 10h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. El Vengador y Av. El Zurriago, en Quito, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los accionistas vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los accionistas que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los accionistas que los documentos que van a ser conocidos están en su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores accionistas su puntual asistencia.

Quito, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. Esteban Checa
REPRESENTANTE LEGAL
RAPIFRESH S.A.S.

issuu-downloader.com